



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL

2025-2030



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos



CRÉDITOS

Este proceso ha sido elaborado por la comisión institucional para la elaboración del Plan Estratégico Municipal 2025-2030 integrada por:

-Tania Granados Borbón	Vicealcaldesa
-Victoria Corrales Segura	Asistente de Alcalde
-Stephanie Martínez Román	Encargada de Presupuesto.
-Nelson Castro Meza	Promotor Social UTGVM
-Felipe Moreno Monge	Gestor Ambiental.
-Yilda Aguilar Gamboa	Contadora
-Hazel Fonseca Arias	Asesora Legal

Revisado por:

-Nelson Umaña Quirós	Alcalde
----------------------	---------

Aprobado por:

Concejo Municipal.

GLOSARIO

Análisis situacional: Diagnóstico del estado actual de la municipalidad y del cantón.

Comisión Especial para el Plan Estratégico Municipal: equipo de trabajo interdisciplinario presidido por la alcaldía o la persona que se designe, para la elaboración del Plan Estratégico Municipal.

Contexto estratégico: Marco legal, social, económico y territorial que fundamenta el PEM.

Estrategias: Medios o caminos para lograr los resultados esperados.

Guía básica para la formulación y seguimiento del plan estratégico de la Municipalidad de Acosta: instrumento que sirve de guía para la elaboración de la planificación estratégica de la Municipalidad de Acosta.

Indicadores: Herramientas de medición que permiten evaluar el avance de los objetivos.

Líneas de acción: Estrategias para alcanzar los objetivos establecidos.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, que orientan políticas y planes hacia la sostenibilidad.

Participación ciudadana: Involucramiento de la comunidad en los procesos de planificación y toma de decisiones.

PEM: Plan Estratégico Municipal, instrumento de planificación que orienta la gestión municipal a mediano plazo.

Plan de acción: Conjunto de proyectos y actividades definidos para cumplir las metas del PEM.

Procesos: Conjunto de actividades relacionadas entre sí que permiten la prestación de servicios municipales.

Productos institucionales: Bienes o servicios que entrega la municipalidad a la comunidad.

Resultados: Efectos o cambios generados por la ejecución de los proyectos municipales.

Riesgos: Factores que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales.

Usuarios: Personas, comunidades o grupos que reciben bienes y servicios municipales.

Valor público: Beneficio o mejora generada a la ciudadanía a través de la gestión municipal.

TABLA DE CONTENIDOS

CRÉDITOS	2
INTRODUCCIÓN	5
1 CONTEXTO ESTRATÉGICO.....	6
1.1 ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO.....	6
1.2 DETERMINACIÓN DEL VALOR PÚBLICO.....	10
1.3 IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS USUARIAS.....	11
1.4 DEFINICIÓN DEL MARCO DE PROCESOS.....	12
1.5 IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES (BIENES/SERVICIOS).....	14
1.6 ANÁLISIS SITUACIONAL.....	16
1.6.1 ANÁLISIS DE SITUACIÓN	16
1.7 IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS.....	18
1.8 DEFINICIÓN DE RIESGOS.....	20
1.9 IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS.....	22
2 ESTRATEGIA INSTITUCIONAL.....	23
2.1 MARCO FILOSÓFICO DE LA INSTITUCIÓN.....	23
2.1.1 MISIÓN.....	24
2.1.2 VISIÓN	24
2.1.3 VALORES	24
2.2 OBJETIVOS	25
2.2.1 OBJETIVO GENERAL.....	25
2.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	25
2.3 LÍNEAS DE ACCIÓN O ESTRATEGIAS	25
3 PLAN DE ACCIÓN	28
3.1 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	89
3.2 ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN	93
4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	94
BIBLIOGRAFÍA	96
ANEXOS	97

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Municipal (PEM) 2025-2030 de la Municipalidad de Acosta constituye el principal instrumento de planificación institucional de mediano plazo. En él se articulan las políticas, objetivos y proyectos que orientarán la acción municipal durante los próximos cinco años, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan Cantonal de Desarrollo de Acosta 2019-2030, el Plan de Gobierno 2024-2028 y demás instrumentos de planificación vigentes. Este plan busca generar valor público mediante una gestión municipal eficiente, transparente, participativa y orientada al desarrollo sostenible e inclusivo del cantón.

La formulación del PEM responde al mandato establecido en el artículo 13 del Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación (Decreto Ejecutivo N.º 37735-PLAN), el cual establece que los Planes Estratégicos Institucionales deben concretar los lineamientos de mayor rango y reflejarse en los Planes Operativos Institucionales (POI) y presupuestos durante su vigencia. En este sentido, el PEM 2025-2030 no solo orienta la planificación interna, sino que también sirve de base para la asignación de recursos, la evaluación de resultados y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

La construcción del presente PEM fue liderada por la Comisión Especial para el Plan Estratégico Municipal 2026-2030, creada específicamente para este fin, la cual está conformada por representantes clave de diferentes áreas de la organización: la vicealcaldesa, la contadora, el gestor ambiental, el promotor social, la asistente del alcalde, la asesora legal del Concejo Municipal y la encargada de presupuesto. Esta composición garantiza un enfoque interdisciplinario, técnico y administrativo que refleja la diversidad de funciones institucionales.

Esta Comisión, nombrada mediante el oficio MDA-DA-270-2025 del 23 de julio de 2025, inició formalmente sus labores en la penúltima semana de julio, dando así apertura al proceso de formulación del PEM 2025-2030. Siguiendo los lineamientos metodológicos establecidos por la Guía básica para la formulación y seguimiento del plan estratégico de la Municipalidad de Acosta, la comisión elaboró un cronograma detallado de actividades, en el cual se definieron los responsables y plazos para cada fase del proceso. Como parte de la estrategia operativa, se decidió dividir a la comisión en dos grupos de trabajo complementarios:

Un grupo de revisión de instrumentos estratégicos, encargado de analizar el cumplimiento del PEM 2019-2023, la vinculación con el Plan Cantonal de Desarrollo de Acosta 2019-2030, el Plan de Gobierno 2024-2028, entre otros instrumentos de planificación y otro grupo de redacción del nuevo plan, responsable de construir progresivamente los apartados del PEM 2025-2030, a partir de los insumos generados por el grupo técnico, los diagnósticos previos y la retroalimentación interna.

A lo largo del proceso se realizaron sesiones de análisis documental, reuniones de consenso y validación, aplicando herramientas como el análisis FODA institucional,

así como la consulta y revisión de normativa relevante y planes sectoriales y regionales. Asimismo, se promovió la participación de los distintos departamentos municipales mediante la recolección de insumos estratégicos, consulta y propuestas de mejora.

El PEM 2025-2030 se presenta como un documento integral que articula la visión institucional con el accionar operativo, define con claridad los objetivos estratégicos, líneas de acción, metas e indicadores, e incorpora la perspectiva de desarrollo humano, sostenibilidad ambiental, inclusión y eficiencia administrativa. Se consolida así, como una hoja de ruta fundamental para la gestión municipal, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo y demás instrumentos de planificación institucionales.

1 CONTEXTO ESTRATÉGICO

1.1 ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO.

La Municipalidad de Acosta, en su condición de gobierno local, es el ente autónomo encargado de la administración de los intereses y servicios del cantón, conforme lo establece el artículo 169 de la Constitución Política de la República de Costa Rica. En el ejercicio de sus competencias, promueve el desarrollo integral, sostenible y participativo de su territorio, en armonía con los principios de autonomía, eficiencia, transparencia y servicio al interés público.

Su actuación se encuentra enmarcada en el Código Municipal, la normativa nacional aplicable, los planes de ordenamiento territorial y las políticas públicas vigentes. La institución orienta su gestión a garantizar el bienestar de la comunidad, fortalecer la infraestructura y los servicios públicos, impulsar la protección del ambiente y fomentar activamente la participación ciudadana como medio para consolidar el desarrollo local.

Normativa que regula la Gestión local:

Su actuación se rige además por un amplio marco jurídico que incluye, entre otras disposiciones:

Norma	Artículo(s)	Contenido relevante
Constitución Política	Art. 169	Establece que la administración de los intereses y servicios locales estará a cargo del gobierno municipal.
	Art. 170	Establece que las municipalidades son corporaciones autónomas y regula el financiamiento municipal.

N.º 7794 – Código Municipal	Art. 4	Define a la municipalidad como corporación con autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política.
	Arts. 5 y 6	Establecen fines, competencias y deberes del gobierno local.
	Art. 13	Atribuciones del Concejo Municipal
Ley N.º 5525 – Ley de Planificación Nacional	Art. 1	Se establece un Sistema Nacional de Planificación
Ley N.º 4240 – Ley de Planificación Urbana	Arts. 3, 5, 9	Regula el ordenamiento territorial y planes reguladores cantonales.
Ley N.º 7554 Ley Orgánica del Ambiente	Arts. 6, 12, 28, 60,69	Establece el deber de los gobiernos locales de velar por la protección ambiental y promover el desarrollo sostenible.
Ley N.º 8839 – Ley para la Gestión Integral de Residuos	Arts. 5, 8 y 9, 11	Impone obligaciones a las municipalidades en el manejo de residuos sólidos y programas de reciclaje.
Ley N.º 9986 – Ley General de Contratación Pública	Art. 1	Regula la adquisición de bienes, servicios y obras bajo principios de eficiencia, transparencia y libre competencia.
Ley N.º 8220 – Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos	Arts. 1, 2 y 4	Obliga a simplificar trámites y garantizar servicios accesibles.

Así como la normativa sectorial vinculada con obras públicas, salud, seguridad ciudadana, protección ambiental y gestión del patrimonio municipal.

Marco legal con relación directa o indirecta al quehacer municipal:

- Ley No. 2 Código de Trabajo
- Ley No. 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico
- Ley No. 3 Ley de Juegos
- Ley No. 30 Código Civil
- Ley No. 833 Ley de Construcciones
- Ley No. 276 Ley de Aguas

- Ley No. 2726 Ley Constitutiva Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
- Ley No. 3284 Código de Comercio
- Ley No. 4240 Ley de Planificación Urbana
- Ley No. 4286 Nombramiento Comisiones de Festejos Populares
- Ley No. 4716 Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
- Ley No. 4755 Código de Normas y Procedimientos Tributarios (Código Tributario)
- Ley No. 4890 Reforma Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)
- Ley No. 5060 Ley General de Caminos Públicos
- Ley No. 5338 Ley de Fundaciones
- Ley No. 5395 Ley General de Salud
- Ley No. 5595 Ley de Planificación Nacional
- Ley N° 6043 Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre
- Ley N° 6227 Ley General de la Administración Pública
- Ley N° 6324 Ley de Administración Vial
- Ley N° 6815 Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
- Ley N° 9050 Ley de Impuesto a Casinos y Empresas de enlace de llamadas a apuestas electrónicas
- Ley N° 9342 Código Procesal Civil
- Ley N° 7135 Ley de la Jurisdicción Constitucional
- Ley N° 7142 Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer
- Ley N° 7317 Ley de Conservación de la Vida Silvestre
- Ley N° 7399 Ley de Hidrocarburos
- Ley N° 7428 Ley Orgánica de la Contraloría General de la República
- Ley N° 9986 Ley General de Contratación Pública
- Ley N° 7495 Ley de Expropiaciones
- Ley N° 7509 Ley de Impuesto sobre los Bienes Inmuebles
- Ley N° 7554 Ley Orgánica del Ambiente
- Ley N° 7575 Ley Forestal
- Ley N° 4573 Código Penal
- Ley N° 7594 Código Procesal Penal
- Ley N° 7600 Ley de Igualdades de Oportunidades para las Personas con Discapacidad
- Ley N° 7555 Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional
- Ley N° 7779 Uso, Manejo y Conservación de suelos
- Ley N° 7788 Ley de Biodiversidad
- Ley No. 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias
- Ley No. 8131 Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos
- Ley No. 8173 Ley General de Concejos Municipales de Distrito

- Ley No. 8492 Ley sobre Regulación del Referéndum
- Ley No. 8292 Ley General de Control Interno
- Ley No. 8316 Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional
- Ley No. 8422 Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública
- Ley No. 8454 Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos
- Ley No. 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgos
- Ley No. 8491 Ley de Iniciativa Popular
- Ley No. 8683 Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda.
- Ley No. 8724 Fomento del Turismo Rural Comunitario
- Ley No. 8765 Código Electoral
- Ley No. 8801 Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades
- Ley No. 9036 Transforma el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y Crea Secretaría Técnica de Desarrollo Rural
- Ley No. 9047 Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico
- Ley No. 9078 Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial
- Ley No. 9976 Movilidad peatonal
- Ley No. 6227 Ley General de la Administración Pública
- Ley No. 10631 Ley de Juntas de Educación
- Reglamento general del Sistema Nacional de Planificación N° 37735-PLAN

Reglamentos:

- Reglamento de Cajas Chicas de la Municipalidad de Acosta
- Reglamento de organización y funcionamiento del mercado municipal y otros locales de arriendo del cantón de Acosta.
- Reglamento para regular el funcionamiento y operación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil CECUDI del Cantón de Acosta
- Reglamento para el procedimiento de cobro administrativo, administrativo externo, extrajudicial y judicial de la Municipalidad de Acosta
- Reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón Acosta
- Reglamento municipal para la gestión integral de residuos sólidos en el cantón de Acosta
- Reglamento Interno para el uso, control y mantenimiento de Vehículos de la Municipalidad de Acosta
- Reforma Reglamento Interno para el uso, control y mantenimiento de Vehículos de la Municipalidad de Acosta

- Reglamento de administración de zonas públicas de estacionamiento de la Municipalidad de Acosta
- Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento de los Concejos de Distrito del Cantón de Acosta
- Reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna de la Municipalidad de Acosta
- Reglamento sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Acosta
- Reglamento sobre regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico en el Cantón de Acosta
- Reglamento interno de orden, dirección y debates del concejo municipal del Cantón de Acosta
- Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de Acosta 8649

En este contexto, el Plan Estratégico Municipal (PEM) constituye el instrumento rector de la planificación institucional, al ordenar y articular las acciones municipales bajo los principios de legalidad, eficiencia, transparencia, participación ciudadana y sostenibilidad. No se trata de un documento meramente declarativo, sino de un mandato operativo que asegura que las decisiones del gobierno local se alineen con el Plan Nacional de Desarrollo, las políticas públicas vigentes y las necesidades reales del cantón.

El PEM canaliza los recursos y capacidades de la Municipalidad para promover el desarrollo integral, equilibrado y armónico del territorio, en consonancia con las aspiraciones y demandas de los munícipes. Su elaboración y cumplimiento materializan el deber jurídico de los gobiernos locales de garantizar el bienestar general, fortaleciendo la institucionalidad municipal y dotándola de un marco de acción coherente para enfrentar los retos sociales, económicos, ambientales y administrativos propios de la gestión.

1.2 DETERMINACIÓN DEL VALOR PÚBLICO.

La Municipalidad de Acosta genera valor público al actuar como promotora activa del bienestar de su población, mediante una gestión enfocada en resultados que prioriza el uso eficiente de los recursos, el cumplimiento de metas concretas y la mejora sostenible de la calidad de vida de los habitantes del cantón.

El valor público institucional se materializa principalmente en los siguientes aspectos:

- La prestación de servicios municipales eficientes, accesibles y oportunos, que respondan a las necesidades reales de la ciudadanía.

- El desarrollo de infraestructura pública que favorezca la movilidad, la seguridad vial, el acceso equitativo a servicios esenciales y el impulso de la competitividad local.
- La conservación y uso sostenible de los recursos naturales, en armonía con los principios de sostenibilidad y resiliencia ambiental.
- El fomento de la identidad cultural y de la cohesión social, a través del fortalecimiento de espacios artísticos, deportivos, recreativos y comunitarios.
- El apoyo a la reactivación económica local, al emprendimiento y al desarrollo del turismo sostenible y rural como fuentes de empleo e ingresos para la comunidad.

Este valor público es el eje central de la estrategia institucional bajo el enfoque de Gestión por Resultados en el Desarrollo (GpRD), el cual ha sido adoptado por la Municipalidad de Acosta como una herramienta fundamental para garantizar que cada acción, política o proyecto esté alineado con los objetivos de desarrollo local y tenga un impacto directo y medible en la comunidad, lo cual permite:

- Aumentar el impacto positivo en la comunidad, con proyectos que generen beneficios reales y tangibles.
- Mejorar la eficiencia y eficacia institucional.
- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Tomar decisiones basadas en evidencia, mediante el análisis sistemático de datos e indicadores de desempeño.
- Promover la participación ciudadana.

La creación de valor público por parte de la Municipalidad de Acosta no se limita a la ejecución de obras o prestación de servicios, sino que se fundamenta en la generación de resultados sostenibles, inclusivos, medibles y orientados a mejorar las condiciones de vida actuales y futuras de toda la población del cantón, con equidad territorial, responsabilidad fiscal y enfoque estratégico.

1.3 IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS USUARIAS.

Las personas usuarias de los servicios, programas y proyectos de la Municipalidad de Acosta comprenden a una amplia gama de actores locales, organizados e individuales, que se benefician directa o indirectamente de la acción municipal y que, a su vez, ejercen un rol activo como sujetos de derechos, corresponsables del desarrollo cantonal. Se identifican como principales personas usuarias de la Municipalidad de Acosta las siguientes:

- Habitantes de los cinco distritos del cantón: San Ignacio, Palmichal, Cangrejal, Sabanillas y Guaitil, con sus particularidades geográficas, sociales, culturales y económicas.
- Personas usuarias en condición de vulnerabilidad, tales como personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres jefas de hogar, niñez, adolescencia y juventudes, que requieren atención diferenciada y prioritaria.
- Comerciantes, emprendedores y productores locales, incluyendo caficultores, artesanos, agricultores, ganaderos y pequeños empresarios del cantón, quienes interactúan con servicios como patentes, uso del suelo, promoción económica y ferias.
- Organizaciones comunales, como asociaciones de desarrollo, juntas de educación, comités deportivos, culturales y ambientales, que colaboran activamente en la ejecución de proyectos y la identificación de necesidades locales.
- Visitantes y turistas nacionales e internacionales, que utilizan infraestructura cantonal (calles, miradores, parques, centros culturales) y requieren servicios adecuados para una experiencia segura, sostenible y de calidad.
- Instituciones públicas y privadas con las que se coordinan proyectos de infraestructura, desarrollo social, salud, educación, seguridad, cultura, ambiente, economía y otros campos estratégicos.
- Población estudiantil y educativa de centros escolares, colegios y universidades, quienes demandan espacios formativos, acceso a información y participación en procesos de construcción colectiva del desarrollo.
- Emprendimientos turísticos rurales y sostenibles, reconocidos en el Plan Cantonal de Desarrollo como actores clave del crecimiento económico cantonal.

1.4 DEFINICIÓN DEL MARCO DE PROCESOS.

El accionar institucional de la Municipalidad de Acosta se estructura en torno a un marco de procesos organizacionales que orienta, ordena y articula las funciones esenciales de la gestión municipal. Este marco permite definir de forma lógica, sistemática y eficiente cómo se ejecutan las actividades, quiénes las realizan, en qué momento, con qué recursos y con qué propósito, asegurando la calidad de los servicios brindados y la generación de valor público.

Con base en el enfoque de planificación estratégica adoptado, los procesos institucionales se agrupan en tres categorías principales:

1. Procesos estratégicos

Son aquellos que definen el rumbo institucional, garantizan la coherencia entre los distintos niveles de planificación y facilitan la adaptación de la Municipalidad a los desafíos del entorno. Incluyen:

- La planificación estratégica y operativa, incluyendo el desarrollo del PEM y POA.
- La formulación, evaluación y actualización de políticas públicas municipales.
- La gestión de alianzas interinstitucionales, tanto con actores públicos como privados y organizaciones comunitarias.
- La gestión por resultados en el desarrollo (GpRD) como modelo de gestión adoptado para asegurar que cada acción contribuya a metas concretas alineadas con el bienestar cantonal.

2. Procesos sustantivos

Corresponden al núcleo del quehacer municipal y están directamente relacionados con la prestación de servicios a la población. Son el canal mediante el cual la Municipalidad ejecuta sus competencias conforme al Código Municipal y atiende las demandas del territorio. Entre ellos destacan:

- Gestión de servicios ambientales, incluyendo la recolección y disposición de residuos sólidos, limpieza de vías y sitios públicos, mantenimiento de parques y obras de ornato y campañas de educación ambiental.
- Mantenimiento y mejora de la red vial cantonal, conforme a la Ley 8114, priorizando rutas esenciales en los cinco distritos.
- Gestión territorial y económico mediante el trámite de permisos y licencias, tales como permisos de construcción, usos del suelo, patentes, entre otros.
- Supervisión y atención de mercados, ferias del agricultor, cementerios municipales y espacios públicos.
- Promoción del desarrollo económico local, apoyo a productores, emprendedores y turismo rural sostenible.
- Fomento de la cultura, deporte, recreación y cohesión social, en colaboración con organizaciones comunales y culturales.
- Atención a grupos de la población que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

3. Procesos de apoyo

Son los procesos transversales que permiten el funcionamiento operativo y administrativo de la institución, asegurando que los procesos estratégicos y

sustantivos se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía e integridad, asegurando el apego al bloque de legalidad y con total transparencia, estos incluyen:

- Gestión de recursos humanos: reclutamiento, capacitación, evaluación del desempeño y bienestar laboral.
- Gestión financiera y presupuestaria: formulación, ejecución y control del presupuesto, cobro de tributos, pagos, auditoría interna y rendición de cuentas.
- Administración de bienes y servicios: compras públicas (SICOP), mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.
- Gestión de tecnologías de información y comunicación: soporte técnico, digitalización de servicios, plataforma web, sistemas de seguimiento.
- Comunicación institucional interna y externa, incluyendo atención ciudadana, transparencia activa y mecanismos de participación.

Este marco de procesos se alinea con los principios de eficiencia, eficacia, legalidad y mejora continua. La delimitación clara de macroprocesos, procesos, subprocesos y procedimientos permite:

- Estandarizar la ejecución de actividades y unificar criterios operativos.
- Identificar áreas de mejora institucional.
- Facilitar la planificación por resultados y la toma de decisiones basada en evidencia.
- Asegurar que las distintas unidades organizativas cuenten con la información oportuna para cumplir sus funciones.

1.5 IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES (BIENES/SERVICIOS).

La Municipalidad de Acosta, en el marco de sus competencias legales y su labor misional, genera una serie de productos institucionales orientados a satisfacer las necesidades de su población, mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo local sostenible. Estos productos se expresan como bienes y servicios concretos que la institución ofrece a los usuarios, y son resultado de los procesos sustantivos previamente definidos.

La identificación de estos productos es esencial para garantizar que las acciones municipales responden efectivamente a las expectativas ciudadanas, están alineadas con el Código Municipal, y son coherentes con lo establecido en el Plan Cantonal de Desarrollo de Acosta 2019-2030, que destaca la necesidad de fortalecer los servicios públicos, la conectividad, la sostenibilidad ambiental y el apoyo a la economía local, especialmente en comunidades rurales y con menor acceso a infraestructura.

A continuación, se detallan los productos institucionales más representativos que la Municipalidad de Acosta ofrece a sus usuarios:

1. Mantenimiento y construcción de infraestructura vial cantonal

Corresponde a la atención de caminos comunales mediante la ejecución de proyectos de lastreo, asfaltado, bacheo, mejoramiento de vías, entre otros. Este producto es clave para garantizar la movilidad, la seguridad vial y el acceso equitativo a servicios en los cinco distritos del cantón.

2. Gestión y disposición final de residuos sólidos

Incluye la recolección domiciliaria y comercial, la limpieza de vías y espacios públicos, el manejo de residuos valorizables, campañas de sensibilización, promoviendo una gestión ambientalmente responsable y sostenible.

3. Servicios de permisos, licencias y patentes

Comprende la tramitación y fiscalización de permisos de construcción, licencias comerciales, uso de suelo, patentes municipales y funcionamiento de actividades productivas, lo cual contribuye al ordenamiento territorial, la formalización económica y la seguridad jurídica de los emprendimientos.

4. Espacios y actividades culturales, deportivas y recreativas

La Municipalidad promueve la oferta de actividades artísticas, talleres culturales, eventos deportivos, ferias comunales y celebraciones tradicionales, así como la administración de parques, canchas, salones comunales y otros espacios públicos como bienes de uso colectivo y encuentro ciudadano.

5. Programas y proyectos de protección ambiental

Incluyen acciones como reforestación, control de nacientes, educación ambiental, regulación del uso del suelo en zonas protegidas y coordinación con instituciones como el MINAE y el SINAC para promover una gestión territorial sostenible.

6. Atención de cementerios y mercados municipales

La institución es responsable del mantenimiento, administración y regulación del funcionamiento de cementerios y mercados cantonales, garantizando el respeto a los derechos ciudadanos y el orden en el uso de bienes públicos.

7. Apoyo a emprendimientos y actividades productivas

A través de convenios, capacitaciones, ferias y programas de promoción, la Municipalidad impulsa a emprendedores locales, productores agropecuarios, pequeños comerciantes y gestores turísticos, promoviendo la reactivación económica, la inclusión y la autonomía financiera.

Estos productos institucionales se enfocan principalmente en usuarios externos, es decir, en la población general del cantón, incluyendo organizaciones comunales,

empresas, instituciones y visitantes. Su provisión efectiva permite materializar el valor público, fortalecer la legitimidad institucional, y avanzar hacia un modelo de desarrollo más inclusivo, participativo y sostenible, como lo establece el Plan Cantonal de Desarrollo de Acosta 2019-2030 y los lineamientos de gestión por resultados adoptados por la Municipalidad.

Durante la vigencia del PEM 2025-2030, estos productos serán objeto de evaluación periódica, para asegurar su pertinencia, cobertura, calidad y oportunidad, en función de las prioridades comunitarias y la planificación estratégica institucional.

1.6 ANÁLISIS SITUACIONAL.

El cantón de Acosta se caracteriza por su riqueza natural, su identidad cultural y su potencial turístico. No obstante, enfrenta retos como limitaciones presupuestarias, necesidad de modernizar procesos internos, dispersión geográfica de la población y vulnerabilidad ante eventos climáticos extremos. La creciente demanda de servicios, la presión por mejorar la infraestructura y la necesidad de generar oportunidades económicas exigen una gestión municipal más eficiente, innovadora y participativa.

1.6.1 ANÁLISIS DE SITUACIÓN

Uno de los componentes del diagnóstico fue la aplicación de la herramienta Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), mediante un proceso de construcción colectiva a través de los insumos brindados por las distintas unidades de la Municipalidad, se identificaron las potencialidades y aspiraciones de la Municipalidad para efectos de la ejecución del PEM.

FACTORES INTERNOS

Fortalezas

- Capital humano profesional y comprometido.
- Procesos de digitalización de trámites en marcha.
- Experiencia institucional acumulada.
- Herramientas de cobro diversificadas y accesibles.
- Capacidad de gestión legal y normativa.
- Grupos comunales organizados, con presencia y liderazgo.

Debilidades

- Falta de infraestructura adecuada y espacio físico.
- Escasez de personal y limitaciones presupuestarias.
- Carencias en sistemas de información confiables y actualizados.
- Procesos administrativos lentos o poco automatizados.
- Insuficiente mantenimiento de infraestructura municipal.

FACTORES EXTERNOS

Oportunidades

- Posibilidad de financiamiento externo (programas estatales e internacionales).
- Avances tecnológicos accesibles para gobiernos locales.
- Mayor involucramiento ciudadano en la gestión pública.
- Iniciativas de sostenibilidad ambiental y desarrollo territorial.
- Redes de cooperación intermunicipal.
- Realizar un plan de capacitación (necesidades del departamento, y transferencia de conocimientos al equipo)

Amenazas

- Reducción de ingresos municipales por morosidad o limitaciones económicas.
- Demandas crecientes de la población que superan la capacidad institucional.
- Desgaste de la infraestructura pública por el tiempo y el clima.
- Avance rápido de la tecnología que exige actualización constante.
- Fenómenos naturales que afectan la operación municipal.

Lineamientos Estratégicos Derivados del FODA

Maximizar Fortalezas y Oportunidades (Estrategias FO):

- Potenciar la digitalización para mejorar la atención al ciudadano.
- Usar la experiencia del personal para liderar proyectos de modernización.
- Generar alianzas con instituciones para captar financiamiento en infraestructura.

Reducir Debilidades aprovechando Oportunidades (Estrategias DO):

- Gestionar recursos externos para mejorar infraestructura y contratación de personal.
- Implementar sistemas de gestión integrados y transparentes.
- Fortalecer la capacitación continua del personal en tecnologías emergentes.

Utilizar Fortalezas para enfrentar Amenazas (Estrategias FA):

- Ampliar el uso de herramientas digitales para enfrentar limitaciones presupuestarias.
- Aprovechar la diversidad de mecanismos de cobro para reducir morosidad.
- Promover campañas de resiliencia y preparación comunitaria frente a desastres.

Mitigar Debilidades y Amenazas (Estrategias DA):

- Rediseñar procesos administrativos para reducir la lentitud y burocracia.
- Priorizar el mantenimiento de infraestructura crítica.
- Establecer planes de contingencia para garantizar continuidad de servicios ante emergencias.

1.7 IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS.

Para garantizar la ejecución eficiente del PEM 2025-2030, la Municipalidad de Acosta debe gestionar de manera integral los recursos disponibles, los cuales constituyen la base sobre la que se construye la capacidad operativa e institucional para generar valor público. Estos recursos deben estar alineados con las metas estratégicas definidas, y su adecuada administración permite optimizar la prestación de servicios, reducir brechas territoriales y responder de manera oportuna a las necesidades del cantón.

Conforme a la Guía de Planificación Estratégica, se consideran cinco categorías clave de recursos:

1. Recursos humanos

La Municipalidad de Acosta cuenta con un equipo conformado por personal técnico, administrativo y operativo, que posee experiencia en la gestión municipal. No obstante, se identifican necesidades de fortalecimiento de capacidades en áreas como: uso de nuevas tecnologías, análisis de datos, planificación por resultados, formulación y evaluación de proyectos, normativa ambiental, gestión financiera y servicio al cliente.

El Plan Cantonal de Desarrollo de Acosta 2019-2030 subraya la importancia de fortalecer el talento humano municipal, especialmente en distritos con mayor rezago, y promover una gestión más cercana, descentralizada y profesionalizada. Por ello, la capacitación continua, el desarrollo de liderazgo institucional y la reorganización interna son factores clave para alcanzar los objetivos del PEM.

2. Recursos financieros

La institución dispone de ingresos provenientes de:

- Impuestos y tributos locales (bienes inmuebles, patentes, licencias),
- Tasas por servicios municipales (recolección de residuos, cementerios, etc.),
- Transferencias del Gobierno Central (como la Ley 8114).
- Y convenios o proyectos de cooperación institucional con entidades nacionales o internacionales.

Sin embargo, el financiamiento es limitado en relación con las crecientes demandas territoriales. El Plan Cantonal de Desarrollo de Acosta 2019-2030 advierte sobre la necesidad de fortalecer la gestión financiera, mejorar la recaudación, aplicar modelos de costeo, optimizar el uso del presupuesto y priorizar inversiones de alto impacto, especialmente en infraestructura vial, ambiente y desarrollo económico local.

3. Recursos materiales

Dentro de los recursos materiales con los que cuenta la Municipalidad se encuentran:

- Maquinaria para el mantenimiento vial (camiones, motoniveladoras, compactadoras),
- Equipo para la recolección de residuos sólidos (vehículos recolectores, contenedores),
- Infraestructura física municipal (edificios administrativos, salones comunales, cementerios, mercados),
- Y espacios públicos (parques, canchas, áreas recreativas y culturales).

El uso eficiente, mantenimiento y renovación de estos recursos es fundamental para garantizar la continuidad de los servicios y mejorar su calidad. El Plan Cantonal identifica como reto la falta de infraestructura adecuada en algunas comunidades rurales y la necesidad de invertir en espacios seguros, accesibles y funcionales.

4. Recursos tecnológicos

La Municipalidad ha avanzado en la incorporación de sistemas de información y plataformas digitales, como el uso de SICOP, sitios web institucionales, redes sociales y sistemas internos de gestión. Sin embargo, algunos de estos recursos aún se encuentran en etapa de desarrollo y requieren fortalecimiento en áreas como interoperabilidad de datos, automatización de trámites, gobierno abierto, ciberseguridad y uso de indicadores para la toma de decisiones. El Plan Cantonal recomienda reducir la brecha digital institucional y comunitaria, especialmente en los distritos con menor acceso a conectividad y servicios digitales, promoviendo la digitalización como eje transversal de modernización y transparencia.

5. Recursos temporales (oportunidad)

El recurso tiempo es crítico en la planificación y ejecución oportuna de los servicios y proyectos municipales. El cumplimiento de los cronogramas del PEM y de los planes operativos anuales depende de la adecuada organización de los procesos internos, la eliminación de cuellos de botella administrativos y la capacidad de respuesta institucional ante situaciones emergentes o coyunturales.

La programación eficiente del tiempo permite reducir costos, evitar duplicidad de funciones, mejorar la satisfacción de las personas usuarias y dar cumplimiento oportuno a las obligaciones legales, presupuestarias y de control.

En síntesis, el éxito del PEM 2025-2030 dependerá en gran medida de la forma en que la Municipalidad de Acosta logre administrar de manera integrada, equitativa y estratégica sus recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y temporales. Para ello, se requerirá no solo un uso eficiente, sino también una movilización de recursos adicionales, alianzas público-privadas y mecanismos de participación ciudadana que permitan ampliar la capacidad institucional para cumplir con su misión de desarrollo local.

1.8 DEFINICIÓN DE RIESGOS.

En la formulación e implementación del PEM 2025-2030, resulta fundamental identificar los riesgos institucionales que podrían afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos estratégicos y, por ende, la generación de valor público. Según lo establece la Ley General de Control Interno, la gestión pública debe contar con mecanismos efectivos de valoración, control y mitigación de riesgos, permitiendo anticipar eventos adversos, reducir su impacto, y garantizar una gestión orientada a resultados, transparente y eficiente.

Con base en lo anterior, se identifican los siguientes riesgos institucionales clave:

1. Insuficiencia presupuestaria para cubrir todas las necesidades del cantón

La limitada disponibilidad de recursos financieros, sumada a la alta demanda de servicios y obras públicas, representa un riesgo constante para la sostenibilidad de los proyectos y programas municipales. Este riesgo se ve acentuado por la dependencia de transferencias externas, como las provenientes del Gobierno Central, cuyos retrasos o recortes afectarían la ejecución presupuestaria, o bien, deficiencias en la recaudación de ingresos corrientes.

Este riesgo se refleja también en el Plan Cantonal de Desarrollo de Acosta 2019-2030, al señalar la urgencia de fortalecer la eficiencia financiera y de generar alianzas estratégicas que optimicen recursos.

2. Rezago tecnológico que afecte la eficiencia en la prestación de servicios

La falta de digitalización de procesos, el uso limitado de sistemas de información y la carencia de conectividad uniforme en el cantón dificultan la modernización institucional. Este rezago puede traducirse en trámites lentos, pérdida de información y poca transparencia. Este riesgo se relaciona directamente con el desafío de mejorar la eficiencia y eficacia de la Municipalidad, según el Plan Cantonal, que señala un rezago administrativo reflejado en el bajo desempeño del Índice de Gestión Municipal.

3. Deterioro de infraestructura por factores climáticos o falta de mantenimiento

El cantón de Acosta presenta condiciones geográficas y climáticas que lo hacen vulnerable ante eventos como deslizamientos, inundaciones y erosión vial. Si no se cuenta con mantenimiento preventivo ni infraestructura adecuada, el riesgo de

interrupción de servicios, aislamiento de comunidades o pérdida de bienes públicos es alto. Este riesgo se relaciona con el desafío de “Construir un cantón resiliente”, identificado en el Plan Cantonal, que destaca la necesidad de contar con una estrategia de gestión del riesgo de desastres.

4. Baja participación ciudadana en la toma de decisiones

La limitada participación de la población en los espacios de consulta, planificación y fiscalización limita la legitimidad y la pertinencia de las acciones municipales. Además, debilita la capacidad de la comunidad para ejercer su agencia y corresponsabilidad en el desarrollo local. Este riesgo coincide con el desafío de “Empoderamiento y participación ciudadana” identificado en el Plan Cantonal, el cual señala debilidades en la asistencia a foros comunales y procesos de diálogo en distritos como Cangrejal.

5. Falta de articulación interinstitucional y multisectorial

La ausencia de coordinación efectiva entre la Municipalidad, instituciones del Estado, organizaciones comunales y sector privado genera duplicidad de esfuerzos, pérdida de recursos y baja efectividad en la atención de problemáticas locales. Este riesgo responde al desafío de “Articulación y coordinación del trabajo entre instituciones, sector privado y organizaciones comunales” descrito en el Plan Cantonal, donde se evidencian esfuerzos dispersos sin alineación territorial o temática.

6. Aseguramiento insuficiente del recurso hídrico para consumo y producción

Si bien el recurso hídrico es percibido como un activo local, el acceso desigual, la infraestructura deficiente y la fragmentación de la gestión entre entidades como AyA y ASADAS, genera un riesgo real de desabastecimiento, afectando la salud pública y la actividad económica agrícola y turística. Este riesgo se deriva del desafío “Aseguramiento de la calidad, cantidad y continuidad del recurso hídrico”, reconocido como prioritario para el desarrollo local según el Plan Cantonal.

La Municipalidad de Acosta asume el compromiso de fortalecer el Sistema Específico de Valoración de Riesgo (SEVRI), mediante la actualización de la Marco Orientador del SEVRI y la implementación de la Matriz de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Acosta, dentro de la planificación institucional y por unidad, para asegurar la identificación y administración oportuna de los riesgos institucionales.

1.9 IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS.

Ilustración 8. Resultados cantonales



Los resultados definidos a nivel institucional responden a un enfoque de gestión por resultados, en el cual cada acción, programa o proyecto debe contribuir a transformar la realidad cantonal de manera medible, con impacto en lo social, lo económico y lo ambiental. Esta perspectiva está en concordancia con el Plan Cantonal de Desarrollo de Acosta 2019–2030, que define tres grandes resultados esperados para el cantón, bajo una visión de desarrollo integrado e interdependiente, tal como se detalla a continuación:

Resultado 1: Generar oportunidades económicas y sociales para el trabajo y la vida digna.

Este resultado apunta a promover una economía local dinámica, solidaria y sostenible, que permita a las personas acceder a empleo digno, fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de vida. Para ello, se impulsará:

- El mejoramiento de la infraestructura vial y comunitaria, facilitando la movilidad, el acceso a servicios y el encadenamiento productivo.
- La promoción del turismo rural sostenible como eje de desarrollo económico con identidad territorial.
- El apoyo a emprendimientos, productores y pequeñas empresas, con enfoque en la inclusión de mujeres, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad.
- La ampliación de la cobertura de servicios municipales, garantizando calidad, equidad y accesibilidad.

Resultado 2: Avanzar en la construcción de una comunidad resiliente, respetuosa del medio ambiente y comprometida con la conservación de sus recursos naturales.

Este resultado se enfoca en fortalecer la sostenibilidad ambiental y la resiliencia del cantón frente al cambio climático, los desastres y la presión sobre los ecosistemas. Para ello, se impulsará:

- Consolidar programas y proyectos de protección ambiental y gestión integral de residuos sólidos.
- Promover una infraestructura pública adaptada y resiliente ante riesgos socioambientales.
- Fomentar la educación ambiental y la cultura de sostenibilidad, tanto en comunidades como en los procesos internos del gobierno local.
- Establecer acciones concretas para la mitigación y adaptación al cambio climático, articuladas con actores comunales y nacionales.

Resultado 3: Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana, el trabajo en conjunto y la coordinación entre diferentes sectores de la sociedad.

Este resultado busca consolidar un gobierno local transparente, participativo, eficiente y orientado a resultados, que promueva relaciones de confianza con la ciudadanía y una gobernanza territorial colaborativa. Para ello, se impulsará:

- Una gestión municipal moderna y basada en evidencia, con herramientas tecnológicas, planificación estratégica, evaluación de resultados y rendición de cuentas.
- Mecanismos efectivos de participación ciudadana, como presupuestos participativos y plataformas digitales de consulta.
- La articulación con instituciones públicas, organizaciones comunales y el sector privado, para la ejecución conjunta de proyectos y la atención de problemáticas locales.
- La formación ciudadana y el empoderamiento comunitario, fortaleciendo la capacidad de agencia de las personas y su rol activo en el desarrollo cantonal.

2 ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

2.1 MARCO FILOSÓFICO DE LA INSTITUCIÓN

El Enfoque Estratégico o marco filosófico de la Municipalidad de Acosta constituye el núcleo de la identidad conceptual y ética de la organización. Este marco filosófico se compone de tres elementos clave: la Misión, la Visión y los Valores.

La Misión, representa el propósito fundamental o la razón de ser de la organización. En el caso de las instituciones públicas, esta misión proviene de la legislación que dio origen a la entidad.

La Visión de la Municipalidad, es la aspiración más significativa de lo que las personas colaboradoras de la institución desean alcanzar en el cumplimiento de su misión. Esta visión está inspirada en las aspiraciones manifestadas por la ciudadanía del cantón durante el proceso de construcción del Plan de Cantonal de Desarrollo de Acosta 2019-2030.

Los Valores, reflejan las cualidades éticas tanto de la institución como de las personas que en ella laboran. Estos valores constituyen principios fundamentales que orientan las conductas individuales y colectivas de quienes forman parte de la organización.

Con base en lo anteriormente expuesto se define la misión, visión y valores de la Municipalidad de Acosta:

2.1.1 MISIÓN

Somos un gobierno local comprometido con brindar servicios de calidad a la población de Acosta, con énfasis en atender las necesidades de una comunidad mayoritariamente rural, mediante una gestión eficiente y orientada al valor público.

2.1.2 VISIÓN

Ser una municipalidad modelo, reconocida por su gestión eficiente, transparente y participativa, que impulsa el desarrollo humano sostenible del cantón de Acosta, en armonía con su identidad rural, ecológica, cultural y emprendedora.

2.1.3 VALORES

- Compromiso con la comunidad: Servimos con responsabilidad y dedicación a las personas del cantón.
- Transparencia: Actuamos con honestidad y rendimos cuentas de nuestra gestión.
- Respeto: Valoramos las costumbres, y el trato digno hacia toda la ciudadanía.
- Trabajo en equipo: Fomentamos la colaboración entre las personas funcionarias y con la comunidad.
- Innovación y mejora continua: Buscamos constantemente formas de mejorar nuestros servicios.
- Responsabilidad ambiental: Promovemos prácticas sostenibles para proteger el entorno natural del cantón.
- Vocación de servicio: Atendemos con empatía, prontitud y eficacia las necesidades de la población

2.2 OBJETIVOS

2.2.1 OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo integral y sostenible del cantón de Acosta, mediante una gestión municipal eficiente, moderna y orientada a resultados, que mejore los servicios brindados y la calidad de vida de la población.

2.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ejecutar proyectos estratégicos alineados con el Plan de Desarrollo Cantonal de Acosta, asegurando su viabilidad técnica y financiera, su medición mediante indicadores, y su alineación con las necesidades prioritarias de la población.
- Fortalecer la capacidad de recaudación municipal, mediante estrategias administrativas, tecnológicas y legales que permitan incrementar los ingresos propios y financiar de forma sostenible los objetivos institucionales.
- Desarrollar herramientas de gestión y análisis de datos, que faciliten la recopilación, procesamiento y uso de información clave para la toma de decisiones, la planificación y la rendición de cuentas.
- Modernizar la gestión institucional mediante la optimización de procesos, el fortalecimiento tecnológico y la implementación de mecanismos de mejora continua que incrementen la eficiencia operativa y la calidad de la atención ciudadana.
- Promover la participación ciudadana y la transparencia institucional, mediante el acceso a la información pública y apertura de espacios de diálogo y colaboración con la comunidad.

2.3 LÍNEAS DE ACCIÓN O ESTRATEGIAS

Las siguientes líneas de acción definen los cursos estratégicos que seguirá la Municipalidad de Acosta para cumplir con sus objetivos institucionales, orientarse a resultados concretos, y responder a las prioridades definidas en el Plan de Gobierno 2024–2028 y el Plan Cantonal de Desarrollo de Acosta 2019–2030.

Cada línea de acción constituye un eje operativo que guía la formulación de los planes de acción, la asignación de recursos y la toma de decisiones institucionales, y se alinea con los cinco grandes temas estratégicos del desarrollo cantonal: inclusión social, sostenibilidad ambiental, crecimiento económico, eficiencia institucional y participación ciudadana.

1. Planificar y ejecutar proyectos estratégicos territoriales con enfoque en desarrollo humano sostenible.¹

- Priorizar la ejecución de proyectos definidos en el Plan Cantonal de Desarrollo de Acosta y el Plan de Gobierno, asegurando su viabilidad técnica y financiera.
- Aplicar criterios de equidad territorial y sostenibilidad en la planificación de obras y servicios.
- Fortalecer la gestión de inversión pública mediante la coordinación interinstitucional y el acompañamiento a iniciativas comunales.

2. Fortalecer los ingresos municipales a través de una gestión tributaria moderna, transparente y legalmente eficaz.²

- Mejorar la administración y fiscalización de tributos, patentes, licencias y bienes inmuebles.
- Implementar herramientas tecnológicas y procesos automatizados que faciliten la recaudación.
- Fomentar la cultura tributaria ciudadana mediante campañas de información y educación fiscal.

3. Desarrollar sistemas de información y análisis de datos para la toma de decisiones estratégicas.³

- Implementar plataformas digitales de recopilación y análisis de datos institucionales y territoriales.
- Crear indicadores de seguimiento y monitoreo para proyectos, servicios y desempeño institucional.
- Fomentar la toma de decisiones basada en evidencia.

4. Modernizar la estructura institucional y los procesos municipales para mejorar la eficiencia operativa y la atención ciudadana.⁴

¹ Vinculación con objetivos del Plan de Gobierno: infraestructura vial, desarrollo comunal, cultura y deporte. Eje del Plan Cantonal: "No dejar a nadie atrás".

² Vinculación con Plan de Gobierno: modernización municipal. Eje del Plan Cantonal: Crecimiento económico, trabajo e innovación.

³ Vinculación con Plan de Gobierno: eficiencia en la gestión pública. Eje del Plan Cantonal: Coordinación, eficiencia público-institucional.

⁴ Vinculación con Plan de Gobierno: modernización municipal. Eje del Plan Cantonal: Coordinación, eficiencia público-institucional.

- Revisar y actualizar los reglamentos internos, perfiles de puestos y estructuras organizativas.
- Optimizar los procesos administrativos mediante reingeniería institucional y uso de tecnologías de información y comunicación.
- Mejorar las condiciones laborales del personal y promover la profesionalización del recurso humano.

5. Promover la participación ciudadana activa y fortalecer la transparencia institucional.⁵

- Establecer mecanismos estables de diálogo ciudadano, como cabildos, audiencias, presupuestos participativos y consejos consultivos, entre otros.
- Ampliar el acceso a la información pública y garantizar la transparencia y rendición de cuentas periódica.
- Impulsar la formación ciudadana en temas de desarrollo local y control democrático.

6. Impulsar iniciativas para el desarrollo económico local, el emprendimiento y el turismo sostenible.⁶

- Acompañar a personas emprendedoras, productores locales y microempresas con capacitación, promoción y vinculación.
- Generar alianzas con instituciones como el INA, IMAS, MAG, ICT, entre otros, para impulsar cadenas de valor y empleabilidad.
- Desarrollar proyectos turísticos rurales que promuevan el patrimonio natural y cultural del cantón.

7. Fortalecer la gestión ambiental local y la resiliencia territorial frente al cambio climático.⁷

⁵ Vinculación con Plan de Gobierno: desarrollo comunal y participación. Eje del Plan Cantonal: Participación ciudadana y eficiencia pública.

⁶ Vinculación con Plan de Gobierno: producción, empleo y emprendedurismo; ecoturismo. Eje del Plan Cantonal: Crecimiento económico, trabajo e innovación.

⁷ Vinculación con Plan de Gobierno: medio ambiente, bienestar animal y ecoturismo rural. Eje del Plan Cantonal: Medio ambiente, resiliencia y recursos naturales.

- Desarrollar campañas educativas y proyectos de conservación ambiental, protección de cuencas, reforestación y manejo de residuos.
- Coordinar con ASADAS, AyA y entidades sectoriales acciones para garantizar el acceso al agua de calidad.
- Promover el ecoturismo como estrategia de conservación y desarrollo económico.

Las anteriores líneas de acción se constituyen en los pilares estratégicos del PEM 2025–2030 y guiarán la definición de proyectos prioritarios, presupuestos anuales y procesos de seguimiento y evaluación institucional.

3 PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción constituye la herramienta operativa que traduce la estrategia institucional en proyectos y actividades concretas. Su propósito es garantizar que los objetivos estratégicos se materialicen mediante una planificación clara y organizada.

Para su elaboración se consideran las preguntas esenciales: qué se debe hacer, cuándo, quién es responsable, con qué recursos y cómo se evaluará el avance. De esta manera, cada acción se vincula con las líneas estratégicas, los resultados esperados, los riesgos identificados y los indicadores que permitirán medir el grado de cumplimiento.

Las matrices que se presentan a continuación integran estos elementos de forma sistemática, incluyendo productos, actividades, línea base y presupuesto estimado para cada eje estratégico, lo cual asegura un proceso de gestión transparente, medible y alineado con las prioridades cantonales.

A continuación, se presentan las respectivas matrices de plan de acción, que vinculan los distintos instrumentos estratégicos de la Municipalidad de Acosta, en el Plan Estratégico Municipal.

EJES DE DESARROLLO CANTONAL

Eje		Inclusión social y desarrollo humano					
Objetivo general		Identificar estrategias que promuevan la equidad, la participación y el bienestar integral de las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad.					
Vinculación con ODS		ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12 Producción y consumo responsable, ODS 17: Alianza para lograr los objetivos					
Objetivo específico	Línea base	Acción o actividad	Meta	Indicadores	Plazo	Responsables	Tipo de recurso
Proyecto para el establecimiento de una Casa de la Cultura en cada uno de los distritos del cantón de Acosta.	Actualmente sólo existe formalmente una Casa de la Cultura en el cantón, el cual se ubica en el distrito de Cangrejal, misma que se encuentra en un terreno que no es municipal. En el distrito de San Ignacio fue inaugurado hace poco las	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se requiere un estudio sobre las necesidades. 2. Analizar posibles terrenos municipales para el establecimiento de casas de la cultura. 3. Promocionar y apoyar el fortalecimiento de los 	Fortalecer el funcionamiento de los centros culturales disponibles actualmente y promover la creación de otros centros.	Contar con el estudio de necesidades/ centros culturales establecidos / número de actividades anuales / satisfacción de la población.	2026-2027	Municipalidad, Oficina de acción social, Ministerio de Cultura y Juventud, ICODER, Asociaciones, Comité de Deportes y Recreación (CCCI)	Recurso humano Material Financieros

	instalaciones del bono comunal el cual creó el Centro Cultural y Recreativo San Roque, ubicado en Turrujal. Los demás distritos no cuentan con infraestructura cultural propia y accesible.	centros disponibles. 4. Establecer programas culturales y artísticos					
Proyecto para la construcción de un complejo deportivo para el cantón	El cantón carece de un complejo deportivo integral y moderno, existen instalaciones dispersas en algunas comunidades.	Elaborar un estudio de prefactibilidad que incorpore el diagnóstico de necesidades deportivas.	Corto plazo; contar con estudios de prefactibilidad y diagnósticos para conocer el costo beneficio del proyecto. Largo plazo: construcción de un complejo deportivo.	Estudio de prefactibilidad finalizado / resultados	2027-2028	Comité de Deportes y Recreación, Municipalidad de Acosta, ICODER, Ministerio de Cultura y Juventud.	Recurso humano Material Financieros Tecnológicos

<p>Proyecto para la promoción de actividades deportivas, artísticas y recreativas en el cantón</p>	<p>La Municipalidad de Acosta, con apoyo del Comité de la Persona Jóven y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Acosta en años anteriores han promovido actividades deportivas, artísticas y recreativas como El Festival por la Paz y el Festival Deportivo, entre otros.</p>	<p>-Implementar festivales, talleres, torneos y encuentros en todos los distritos. -Sistematizar la experiencia de años anteriores (evaluar impacto de festivales y actividades pasadas). -Elaborar un plan anual de actividades culturales, deportivas y recreativas con enfoque territorial e inclusivo.</p>	<p>Contar con un plan anual de actividades deportivas, artísticas y recreativas del cantón.</p>	<p>número de actividades / número de distritos / cantidad de participantes.</p>	<p>2026-2027</p>	<p>Comité de Deportes y Recreación, con apoyo de la Municipalidad de Acosta, ICODER, Ministerio de Cultura y Juventud.</p>	<p>Recurso humano Material Financieros Tecnológicos</p>
<p>Proyecto para la realización de ferias periódicas para la promoción de la salud.</p>	<p>Se han desarrollado actividades de promoción de la salud de manera anual, en</p>	<p>- Elaborar un plan anual para realizar ferias periódicas (al menos una por trimestre).</p>	<p>Establecer un programa de ferias de promoción de la salud con al menos una feria</p>	<p>número de ferias / cantidad de distritos atendidos.</p>	<p>2026-2030</p>	<p>Municipalidad, oficina de gestión social, CCSS, IAFA, Ministerio de Salud, centros</p>	<p>Recurso humano Material Financieros</p>

	coordinación entre la Municipalidad, el Ministerio de Salud y otras instituciones.	-Promover participación activa de la comunidad y alianzas interinstitucionales.	semestral en los distritos del cantón, con enfoque preventivo, participativo e inclusivo.			educativos, organizaciones comunales, entre otros.	
Proyecto para el establecimiento de un centro cantonal de cuidado a la persona adulta mayor	Acosta cuenta con un centro de larga estancia para personas adultas mayores, que atiende casos con dependencia severa o sin red de apoyo familiar. Sin embargo, no existe un centro diurno que brinde atención preventiva, recreativa y de acompañamiento durante el día para adultos mayores activos o en situación de	- Elaborar un diagnóstico de población adulta mayor con enfoque en necesidades de cuidado diurno. -Coordinar con CONAPAM, CCSS, IMAS, Asociación Cantonal Acosteña de Protección al Adulto Mayor (ACAPAM) y actores comunitarios.	Poner en funcionamiento un Centro Cantonal de Atención Diurna para Personas Adultas Mayores que brinde servicios preventivos, recreativos, alimentarios y de acompañamiento o en horario diurno	Diagnóstico /Localización de terreno / % de avance en la construcción/adecuación	2027-2030	Municipalidad, CONAPAM, CCSS, IMAS, ACAPAM (CCCI)	Recurso humano Material Financieros

	vulnerabilidad moderada.	-Construir, adecuar y equipar el centro.					
--	--------------------------	--	--	--	--	--	--

Eje		Crecimiento económico trabajo e innovación					
Objetivo general		Analizar y promover estrategias que impulsen el crecimiento económico sostenible mediante la generación de oportunidades de trabajo y el fomento de la innovación, a través de la mejora de productividad, la competitividad y el bienestar social como un desafío hacia el desarrollo.					
Vinculación con ODS		ODS 1: fin de la pobreza; ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12 Producción y consumo responsable, ODS 17: Alianza para lograr los objetivos					
Objetivo específico	Línea base	Acción o actividad	Meta	Indicadores	Plazo	Responsables	Tipo de recurso
Generar capacidades por medio de la capacitación y financiamiento a mujeres emprendedoras.	- Alta tasa de informalidad en los emprendimientos liderados por mujeres.	Elaborar un inventario de mujeres emprendedoras en el cantón	Conocer de la cantidad de emprendedoras que se cuenta en el cantón	Cantidad de mujeres emprendedoras	Julio 2026	Vicealcaldía / Oficina de acción social	Recurso humano Material Tecnológico
	- Limitado acceso de las mujeres al financiamiento formal.	Implementar programas de formación y capacitación.	Capacitar a 175 mujeres emprendedoras, durante 5 años. (en área	35 mujeres capacitadas por año.	2025-2030	Vicealcaldía / Oficina de acción social, CCCI Fina	Recurso humano Material Tecnológico

	- Escasa formación y capacitación. - Desigualdad de género en oportunidades económicas y capacitación técnica.		empresarial, finanzas, innovación y liderazgo).				Financiero
		Promover asesoría técnica y mentoría post-capacitación, así como ferias y campañas de divulgación sobre opciones de financiamiento para mujeres emprendedoras.	Ofrecer un portafolio de fuentes de financiamiento a mujeres emprendedoras y realizar al menos una feria y/o campaña de divulgación al año.	100 mujeres asesoradas en las campañas o ferias. / cinco años	2025-2030	Oficina de acción social acompañado de las instituciones competentes en la materia, alianza con entidades financieras y ONGs	Recurso humano Material Tecnológico Financiero
Proyecto para la construcción de un centro para la subasta ganadera.	-Inexistencia de infraestructura adecuada para la comercialización y venta de ganado. -Producción local de ganado debe ser trasladada a otros cantones.	-Elaborar un estudio de prefactibilidad para la construcción de un centro para la subasta ganadera a nivel cantonal.	- Obtener el estudio de prefactibilidad, el cual permitirá conocer la viabilidad técnica y económica del proyecto. - Crear una organización formal (cámara,	Estudio de prefactibilidad realizado / Creación de organización formal.	2026-2027	Alcaldía MAG, INDER, DINADECO, SENASA, Ministerio de Salud. (CCCI)	Recurso humano Material Tecnológico Financiero

			cooperativa, asociación)				
Proyecto para la simplificación y reducción de trámites para los micro y pequeños empresarios del cantón.	Alta percepción de que existen procesos complejos para la obtención de permisos, licencias y registros.	Revisión y propuesta de rediseño de procesos innecesarios, duplicados o ineficientes.	Identificar procesos sencillos que faciliten la tramitología.	Disminución de plazos en la tramitología / número de gestiones atendidas / nivel de satisfacción del usuario.	2025-2030	Plataforma Municipal, Departamento de Patentes, Ministerio de Salud, y otras instituciones involucradas	Recurso humano Tecnología Material
		Desarrollo de plataformas web para gestión de trámites.	Ofrecer un sitio Web donde el usuario realice sus gestiones en línea.	Fácil acceso a trámites / número de gestiones en línea.	2026-2030	Plataforma Municipal, Departamento de Tecnología de información, Departamento de Patentes, Ministerio de Salud, y otras instituciones involucradas	Recurso humano Tecnología Material Financiero

<p>Proyecto para el fortalecimiento de las capacidades en productores que cosechan y comercializan cítricos.</p>	<p>El cantón históricamente se ha caracterizado por su vocación agrícola y productora de cítricos.</p>	<p>Promoción de una estrategia de capacitación de buenas prácticas agrícolas, manejo integrado de plagas, fertilización, cosecha y postcosecha a productores de cítricos del cantón.</p>	<p>Implementación de un programa de capacitación y acompañamiento a los productores de cítricos del cantón con el fin de aprovechar efectivamente su producción y rentabilidad.</p>	<p>Número de productores capacitados / número de capacitaciones</p>	<p>2026-2030</p>	<p>Alcaldía, MAG, INDER, (CCCI)</p>	<p>Recurso humano Material Financiero</p>
<p>Proyecto para el establecimiento de una Cámara Cantonal para la promoción de Acosta como destino para la inversión en turismo, agricultura y el aprovechamiento de los recursos</p>	<p>Inexistencia de una organización formal sobre turismo, agricultura y/o recursos naturales.</p>	<p>-Incentivar un conversatorio cantonal que promueva la generación de espacios de encuentro común para determinar la necesidad real así como la elaboración de</p>	<p>Convocar a líderes locales, empresarios, productores y autoridades para conformar un comité promotor. -Conformado el comité promotor se fortalezca un plan de</p>	<p>Tener resultados del estudio / conformación del comité promotor / capacitación</p>	<p>2026-2028</p>	<p>Alcaldía, Departamento de Patentes, MAG, INDER, ICT, MEIC, Universidades, Asociaciones. Banca Estatal y Banca para el Desarrollo (CCCI)</p>	<p>Recurso humano Tecnología Material Financiero</p>

naturales de una manera sostenible y responsable		un estudio de viabilidad. -Propiciar espacios para nuevas propuestas de microempresas familiares, grupos comunales organizados	formación y capacitación.				
Proyecto para la creación de una marca cantonal que distinga y garantice la calidad de los bienes y servicios que se brindan y se producen en Acosta	Acosta posee gran variedad de bienes y servicios locales (productos agrícolas, turísticos, culturales y artesanales) con identidad propia, sin embargo es imperativo fortalecer la identidad y el orgullo local, con el fin de promover su	- Realizar un diagnóstico de la oferta de bienes y servicios. - Elaborar un diseño gráfico y conceptual de la marca cantonal. - Elaborar la normativa y/o reglamentación de valor único, con el fundamento de origen.	-Diseñar y lanzar oficialmente la marca cantonal. -Lograr certificar al menos 50 productos o servicios bajo la marca.	Marca diseñada / registrada / lanzada oficialmente.	Enero 2026- diciembre 2028	Alcaldía, Departamento de Patentes, MAG, INDER, ICT, MEIC, Universidades, Asociaciones. Banca Estatal y Banca para el Desarrollo (CCCI)	Recurso humano Tecnología Material Financiero

	posicionamiento tanto dentro como fuera del cantón.	- Registro formal de marca. - Estrategia de comunicación y posicionamiento de marca.					
Proyecto para el establecimiento de espacios para la promoción y comercialización de los productos agrícolas y artesanías que se producen en el cantón	Débil promoción y espacios para la comercialización de productos agrícolas y artesanías en el cantón	-Identificación de sitios estratégicos para la promoción y comercialización de productos agrícolas y artesanías. (diagnóstico de la viabilidad) -Promoción de ferias de agro artesanías en el cantón.	-Diagnóstico de viabilidad. -Establecer al menos dos espacios permanentes para la comercialización de productos agrícolas y artesanías.	Diagnóstico / número de espacios para ferias agro artesanales.	2026-2029	Alcaldía, Departamento de Patentes, MAG, INDER, ICT, MEIC, Centro Agrícola Cantonal y CCCI	Recurso humano Tecnología Material Financiero
Proyecto para la formulación de una política pública local para la generación de empleo, la inversión,	Carencia de política local formal.	-Diagnóstico participativo de condiciones socioeconómicas y empleo del cantón.	-Contar con un diagnóstico de las condiciones socioeconómicas y empleo del cantón.	Diagnóstico / Mesa de desarrollo económico local/ estratégica local.	2027-2028	CCCI	Recurso humano Tecnología Material Financiero

<p>innovación y emprendedurismo</p>		<p>-Mapeo de actores para incentivar una mesa de desarrollo económico local.</p> <p>-Revisión de experiencias a nivel nacional.</p> <p>-Diseño de una estrategia para la generación de empleo, la inversión, innovación y emprendedurismo</p>	<p>-Conformación de una mesa de desarrollo económico local</p> <p>-Establecimiento de la estrategia cantonal para la generación de empleo, la inversión, innovación y emprendedurismo.</p>				
-------------------------------------	--	---	--	--	--	--	--

Eje		No dejar a nadie atrás					
Objetivo general		Analizar las situaciones socioeconómicas del cantón de Acosta, considerando los enfoques hacia los derechos humanos, igual y equidad de género, para disminuir las brechas sociales.					
Vinculación con objetivos de otros planes		ODS 5: Igualdad de Género; ODS 10: Reducción de las desigualdades, ODS 17: Alianza para lograr los objetivos					
Objetivo específico	Línea base	Acción o actividad	Meta	Indicadores	Plazo	Responsables	Tipo de recurso
Establecer una política pública local para la igualdad y equidad de género para el cantón de Acosta. (PPLIEGCA)	Política Nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres 2018-2030	Conformación de una comisión para la construcción de la política.	Contar con la comisión respaldada por cada una de las autoridades que la representan	Acta de conformación de la comisión con sus respectivos integrantes	Julio-2027	Gestor de acción social	Recurso humano
		Desarrollo de 6 sesiones de trabajo para la elaboración de la política.	100% del borrador de propuesta de la política finalizado	1 (una) Política pública local para la igualdad y equidad de género	Julio-2028	Alcaldía. Gestor de acción social.	Recurso humano. Recurso financiero

		Análisis por parte de la autoridad responsable de la política.	100% de la política aprobada	1 (una) Política pública local para la igualdad y equidad de género para el cantón de Acosta aprobada.	Diciembre 2028	Alcaldía Concejo Municipal	Recurso humano
		Implementación de la política a nivel cantonal.	Incorporación del 100% de las acciones definidas en la PPLIEGCA dentro del PAO institucional	Número de acciones de la política efectuadas / Número de acciones de la política	Diciembre 2028-30	Alcaldía y sus dependencias	Recurso humano Financiero. Materiales. Tecnológicos.

<p>-Fortalecer las acciones que contribuyan al cantón libre de cualquier discriminación.</p> <p>-Coordinar con las instituciones el abordaje de una intervención integral a poblaciones vulnerables que viven en el cantón</p>	30 talleres	Creación de una metodología para implementar en la comunidad para disminuir la discriminación.	Realización de 30 talleres o charlas sobre la discriminación.	Número de charlas efectuadas / 30 charlas o talleres propuestas	Diciembre 2026-2030	Gestor de acción social	<p>Recurso humano</p> <p>Financiero.</p> <p>Materiales.</p> <p>Tecnológicos.</p>
--	-------------	--	---	---	---------------------	-------------------------	--

Construir una estrategia cantonal que reduzca la pobreza y pobreza extrema	2026	Realizar un diagnóstico cantonal con apoyo interinstitucional para determinar el porcentaje de la pobreza y pobreza extrema en el cantón.	Contar con el diagnóstico de la pobreza en el cantón.	Diagnóstico elaborado / aprobación	Diciembre 2026-2028	Alcaldía / Municipalidad de Acosta a través del CCCI (todas las instituciones involucradas)	Recurso humano Financiero. Materiales. Tecnológicos.
	Diagnóstico elaborado al 2028	Elaboración de la estrategia cantonal para la reducción de la pobreza y pobreza extrema	Contar con la Estratégica cantonal para la reducción de la pobreza y pobreza extrema	Estrategia cantonal establecida / aprobación del Concejo Municipal	Julio 2029	Alcaldía / Municipalidad de Acosta a través del CCCI (todas las instituciones involucradas)	Recurso humano Materiales. Tecnológicos.

	Estratégica cantonal aprobada	Implementación de la Estratégica cantonal para la reducción de la pobreza y pobreza extrema.	Incorporar acciones dentro de los Planes Operativos Institucionales, según sus competencias.	Acciones realizadas / Total de acciones propuestas	Diciembre 2030	Alcaldía / Municipalidad de Acosta a través del CCCI (todas las instituciones involucradas)	Recurso humano Materiales. Financieros. Tecnológicos.
Generar cifras, datos y métrica desagregada que muestre las brechas en el desarrollo humano y disfrute de derechos humanos de la población del cantón	2025	Realización y divulgación de un informe anual sobre las brechas sobre el desarrollo humano	Realizar un informe anual sobre las brechas sociales.	Número de informe realizados / Un informe anual	2026-2030	Gestor de acción social	Recurso humano Materiales. Financieros. Tecnológicos.

<p>Mejorar la infraestructura cantonal y comunal que asegure la accesibilidad a toda la población (ley 7600).</p>	<p>2025</p>	<p>Realizar un diagnóstico de las infraestructuras públicas y municipales con el fin de corroborar el cumplimiento de la Ley 7600</p>	<p>Contar un diagnóstico de las infraestructuras públicas y municipales, aprobado</p>	<p>Diagnóstico elaborado / diagnóstico presentado y aprobado.</p>	<p>2026-27</p>	<p>Gestor de acción social Comité de deportes. Gestión Ambiental Comité de la persona joven Unidad Técnica Gestión Vial. Depart. de Construcciones Ministerio de Salud CONAPDIS</p>	<p>Recurso Humano Materiales</p>
---	-------------	---	---	---	----------------	---	--------------------------------------

	Diagnóstico de las infraestructuras públicas y municipales, aprobado	Acondicionamiento de espacios públicos para la accesibilidad de la población.	Abarcar en los 5 distritos del cantón con al menos un espacio por cada distrito. Mejorar las condiciones de las aceras dentro del cantón.	Número de espacios accesibles acondicionados / 5 espacios accesibles distribuidos por distrito	Diciembre 2030	Gestor de acción social Comité de deportes. Gestión Ambiental Comité de la persona joven	Recurso Humano Materiales
2026	Establecer mecanismos de control para el cumplimiento de la Ley 7600 en nuevas edificaciones, comercios y espacios públicos.	Aplicar en un 100% las regulaciones actuales en el cumplimiento de la Ley 7600	cumplimiento de la Ley / permisos de construcción	2026-2030	Municipalidad de Acosta /Dep. de Control Urbano.	Recurso humano Materiales. Tecnológicos.	

Eje		Medio ambiente, resiliencia y recursos naturales.					
Objetivo general		Promover la protección y conservación del medio ambiente, el uso sostenible de los recursos naturales y el fortalecimiento de la resiliencia del cantón de Acosta, mediante la implementación de políticas locales, proyectos de protección de ecosistemas, gestión integral de residuos, reducción de plásticos de un solo uso y el desarrollo de capacidades comunitarias e institucionales para enfrentar los retos del cambio climático.					
Vinculación con ODS		4 Educación de calidad / 8 Trabajo decente y crecimiento económico / 11 Ciudades y comunidades sostenibles / 12 Producción y consumo responsable / 13 acción por el clima.					
Objetivo específico	Línea base	Acción o actividad	Meta	Indicadores	Plazo	Responsables	Tipo de recursos

<p>Establecer una política pública local para la protección del medio ambiente, resiliencia y conservación de los recursos naturales (PPLPMARC)</p>	<p>Política-Nacional-de-Areas-de-Proteccion-2020-2040.pdf</p> <p>Política Pública para los Plaguicidas de uso Agrícola 2024-2034 y su plan de acción 2024-2028</p> <p>Política Nacional de Áreas de Protección de Ríos, Quebradas, Arroyos y Nacientes</p>	<p>Conformación de una comisión para la construcción de la política.</p>	<p>Contar con la comisión respaldada por cada una de las autoridades que la representan</p>	<p>Acta de conformación de la comisión con sus respectivos integrantes</p>	<p>Julio-2027</p>	<p>Gestor Ambiental</p>	<p>Recurso humano</p>
---	--	--	---	--	-------------------	-------------------------	-----------------------

6 sesiones de trabajo.	Desarrollo de 6 sesiones de trabajo para la elaboración de la política.	100% del borrador de propuesta de la política finalizado	1 (una) Política pública local para la protección del medio ambiente, resiliencia y conservación de los recursos naturales	Julio-2028	Alcaldía. Gestor Ambiental	Recurso humano. Recurso financiero
Política pública local para la protección del medio ambiente, resiliencia y conservación de los recursos naturales	Análisis por parte de la autoridad responsable de la PPLPMARC.	100% de la política aprobada	1 (una) política pública local para la protección del medio ambiente, resiliencia y conservación de los recursos naturales aprobada.	Diciembre 2028	Alcaldía Concejo Municipal	Recurso humano

	Política pública local para la protección del medio ambiente, resiliencia y conservación de los recursos naturales Aprobada	Implementación de la política a nivel cantonal.	Incorporación del 100% de las acciones definidas en la PPLPMARC dentro del PAO institucional	Número de acciones de la política efectuadas / Número de acciones de la política	Diciembre 2028-30	Alcaldía y sus dependencias	Recurso humano Financiero. Materiales. Tecnológicos.
Desarrollar un proyecto para la protección de las microcuencas y zonas de recarga acuífera con las que cuenta el cantón	1500 árboles	Implementar programas de reforestación con especies nativas.	Entregar anualmente cerca de 1500 árboles para reforestar	N° de árboles entregados / 1500 árboles propuestos.	2026-30	ICE Comisión PGAI. SINAC	Humano Materiales

	Realizar un diagnóstico de las propiedades municipales más vulnerables.	Establecer áreas de protección y cercado perimetral en zonas vulnerables.	Cercar el 100% de las áreas municipales que estén dentro del área de protección	Cant. metros lineales protegidos / cant. de metros lineales a proteger	2026-30	Alcaldía. Depto. Control Urbano. Depto. Gestión Ambiental	Humano Materiales. Financiero
	20 charlas o talleres	Capacitar a la comunidad en manejo sostenible de recursos hídricos.	Capacitar al menos 10 centros educativos sobre la importancia del recurso hídrico	N° de talleres o charlas realizadas / 20 talleres o charlas propuestas	2026-30	Depto. Gestión Ambiental. Comisión PGAI SINAC	Humano Materiales. Financiero
Construir una política cantonal para la gestión integral de residuos valorizables	2026	Conformación de una comisión para la construcción de la política.	Contar con la comisión respaldada por cada una de las autoridades que la representan	Acta de conformación de la comisión con sus respectivos integrantes	Julio-2027	Gestor Ambiental	Recurso humano

6 sesiones de trabajo.	Desarrollo de 6 sesiones de trabajo para la elaboración de la política.	100% del borrador de propuesta de la política finalizado	1 (una) Política cantonal para la gestión integral de residuos valorizables	Julio-2028	Alcaldía. Gestor Ambiental	Recurso humano. Recurso financiero
Política cantonal para la gestión integral de residuos valorizables	Análisis por parte de la autoridad responsable de la PPLPMARC.	100% de la política aprobada	1 (una) política pública local para la protección del medio ambiente, resiliencia y conservación de los recursos naturales aprobada.	Diciembre 2028	Alcaldía Concejo Municipal	Recurso humano

Construir una política cantonal para la gestión integral de residuos valorizables	2027	Conformación de una comisión para la construcción de la política.	Contar con la comisión respaldada por cada una de las autoridades que la representan	Acta de conformación de la comisión con sus respectivos integrantes	Julio-2027	Gestor Ambiental	Recurso humano
	6 sesiones de trabajo.	Desarrollo de 6 sesiones de trabajo para la elaboración de la política.	100% del borrador de propuesta de la política finalizado	1 (una) Política cantonal para la gestión integral de residuos valorizables	Julio-2028	Alcaldía. Gestor Ambiental	Recurso humano. Recurso financiero

	Política cantonal para la gestión integral de residuos valorizables	Análisis por parte de la autoridad responsable de la PPLPMARC.	100% de la política aprobada	1 (una) política pública local para la protección del medio ambiente, resiliencia y conservación de los recursos naturales aprobada.	Diciembre 2028	Alcaldía Concejo Municipal	Recurso humano
	Política cantonal para la gestión integral de residuos valorizables Aprobada	Implementación de la política a nivel cantonal.	Incorporación del 100% de las acciones definidas en la Política GIRS dentro del PAO institucional	Número de acciones de la política efectuadas / Número de acciones de la política	Diciembre 2028-30	Alcaldía y sus dependencias	Recurso humano Financiero. Materiales. Tecnológicos.

Desarrollar iniciativas comunales para la GIRS	Plan de GIRS	Realizar un diagnóstico cantonal con apoyo interinstitucional para determinar las necesidades de las comunidades en materia GIRS	Contar con el diagnóstico de las necesidades comunales	Diagnóstico elaborado / aprobación	Diciembre 2026-2028	Alcaldía Gestión Ambiental	Recurso humano Financiero. Materiales. Tecnológicos.
	Diagnóstico de las necesidades comunales aprobado	Actualización del Plan GIRS incorporando los criterios obtenidos en el diagnóstico	Contar con 100% actualizado el Plan GIRS incorporando los criterios obtenidos en el diagnóstico	Plan GIRS presentado / Aprobación del Concejo Municipal PGIRS	Julio 2029	Alcaldía /	Recurso humano Materiales. Tecnológicos.

	Plan GIRS Actualizado	Implementación de las acciones contenidas dentro del PGIRS	Incorporar acciones dentro de los Planes Operativos Institucionales , según sus competencias.	Acciones realizadas / Total de acciones propuestas	Diciembre 2030	Alcaldía / Municipalidad de Acosta	Recurso humano Materiales. Financieros. Tecnológicos.
Fortalecer las capacidades locales para la resiliencia y preparación ante el riesgo de desastres	Política Nacional de Gestión del Riesgo para el periodo 2016 – 2030	Talleres de capacitación en primeros auxilios y planes de evacuación.	capacitar al menos 10 centros educativos	N° de centros educativos capacitados / 10	2026-30	Comité Municipal de Emergencias, Gestión Ambiental.	Humano Tecnológico
	2026	Simulacros comunitarios de atención ante emergencias.	Realizar al menos 5 simulacros en centros educativos o centros comunales	N° de simulacros realizados / 5	2026-30	Comité Municipal de Emergencias, Gestión Ambiental.	Humano Tecnológico

	2027	Adquisición de equipo básico para comités comunales de emergencia.	Adquirir al menos 5 radios de larga distancia y equipo de atención de emergencias para las instalaciones municipales	Cant. de equipos adquiridos / cant. de equipos planificados	2027	Comité Municipal de Emergencias, Gestión Ambiental.	Humano Tecnológico
Establecer una estrategia local de eliminación y sustitución del plástico de un solo uso para el cantón de Acosta	7 500 bolsas o productos que sustituyan el plástico de un solo uso	contratación de los servicios para la compra de 1500 bolsas de tela	distribuir cerca de 1500 productos de tela o biodegradables que sustituyan el plástico	N° de productos entregados / 7500 de productos adquiridos	2026-2030	Alcaldía. Comisión PGAI Gestión Ambiental	Financiero Humano.
	336 comercios	Realizar al menos 33 inspecciones en campo en los comercios para velar por el cumplimiento de la LEY	Fiscalizar al menos el 10% de los comercios que cumplen con la ley	N° de comercios fiscalizados/ 33 comercios a fiscalizar	2026-2030	Depto. de Gestión Ambiental. Depto. de Patentes Ministerio de Salud	Humano Materiales

Plantear soluciones innovadoras a los retos medio ambiente, resiliencia y cambio climático	5 concursos o proyectos	Convocar concurso anual de proyectos innovadores en medio ambiente. Gestionar un incentivo económico o en especie a los participantes	Para el 2030 haber realizado 5 concursos	N° de concursos o proyectos / 5	2026-2030	Alcaldía Dept. Gestión Ambiental Comisión PGAI Coopesantos.	Humano Financiero
--	-------------------------	--	--	---------------------------------	-----------	--	----------------------

Eje		Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana					
Objetivo general		Impulsar el desarrollo integral y sostenible del cantón de Acosta mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana, la organización comunitaria, la inclusión de la juventud, el reconocimiento a la producción agrícola, y la mejora de los servicios públicos esenciales, a través de políticas locales, infraestructura, y la articulación con diversos actores sociales, institucionales y productivos.					
Vinculación con ODS		ODS 6 – Agua limpia y saneamiento / ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles / ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas / ODS 13 – Acción por el clima.					
Objetivo específico	Línea base	Acción o actividad	Meta	Indicadores	Plazo	Responsables	Tipo de recurso
Establecer una política pública local que garantice mecanismos permanentes y efectivos de participación,	2026	Realizar diagnóstico de las prácticas actuales de participación y consulta ciudadana en el cantón.	Contar con un diagnóstico sobre la participación ciudadana del cantón	Diagnóstico realizado / Diagnóstico aprobado por la alcaldía	2027	Alcaldía y sus dependencias	Humano

consulta y control ciudadano en la gestión municipal.	Diagnóstico de las prácticas actuales de participación y consulta ciudadana en el cantón	Elaborar propuesta de política pública y someterla a consulta ciudadana.	Contar con una propuesta de política sobre la participación ciudadana del cantón	Propuesta de Política realizado / Propuesta de Política aprobado por la alcaldía	2028	Alcaldía y sus dependencias	Humano
	Propuesta de política pública y someterla a consulta ciudadana	Aprobar y publicar la política pública en el Concejo Municipal.	Contar con una política pública aprobada por el Concejo Municipal.	Análisis de Política realizado / Propuesta de Política aprobado por el Concejo Municipal	2029	Alcaldía Concejo Municipal	Humano
	Política pública aprobada en el Concejo Municipal y publicada.	Establecer un comité de seguimiento ciudadano para evaluar la implementación de la política.	Contar para el periodo 2029-30 con un comité de seguimiento a la implementación de la Política	Acta de conformación del comité de seguimiento / 1 comité de seguimiento	2029-30	Alcaldía	Humano

Fortalecer las capacidades organizativas a los diferentes grupos organizados del cantón de Acosta	2026	Realizar un mapeo de grupos organizados activos en el cantón.	Contar con el 100% de organizaciones formales e informales dentro de una base de datos	Lista de organizaciones organizadas	2027	Alcaldía y sus dependencias DINADECO. AYA. SINAC	Humano
	Mapeo de grupos organizados	Desarrollar un programa de capacitación en liderazgo, administración, elaboración de proyectos y gestión financiera.	Capacitar al menos al 35% de las organizaciones existentes	N° de organizaciones capacitadas / 35% de las organizaciones identificadas	2027-30	Alcaldía y sus dependencias DINADECO. AYA. SINAC	Humano
	Equivalente al 35% de las organizaciones identificadas dentro del mapeo 2026-27	Implementar un sistema de seguimiento y acompañamiento a los grupos capacitados.	Brindar seguimiento al 100% de las organizaciones capacitadas	N° de organizaciones / 100% de las organizaciones capacitadas	2028-30	Alcaldía y sus dependencias DINADECO. AYA. SINAC	Humano

Involucrar a la población joven dentro de las diferentes iniciativas económicas, sociales, comunales, artísticas, ambientales y políticas que se desarrollan en el cantón	7405 jóvenes entre edades de 12 a 35 años	Realizar un diagnóstico participativo sobre intereses, necesidades y capacidades de la juventud cantonal.	Contar con el 5% mínimo de participación en la construcción del diagnóstico	N° de participantes / 370 participantes jóvenes	2027	Depto. acción Social Depto. Gestión Ambiental. Alcaldía y Concejo Municipal Concejo Persona Joven.	Humano
	Diagnóstico participativo sobre intereses, necesidades y capacidades de la juventud cantonal	Mediante CPJ se desarrollen programas de formación en liderazgo, emprendimiento, gestión de proyectos, arte y medio ambiente.	Aplicar el 100% de las actividades descritas en el diagnóstico	N° de actividades realizadas / n° de actividades programadas	2028-30	Depto. acción Social Depto. Gestión Ambiental. Alcaldía y Concejo Municipal Concejo Persona Joven.	Humano

	2026	Realizar al menos una feria o encuentro juvenil al año para la presentación de proyectos e intercambio de experiencias.	Incorporar como máximo el 1% de la población joven en espacios como ferias o encuentros que les permitan desenvolverse dentro de la sociedad activa.	N° de actividades realizadas / 5 actividad o ferias programadas	2026-2030	Depto. acción Social Depto. Gestión Ambiental. Alcaldía y Concejo Municipal Concejo Persona Joven.	Humano Materiales Financiero
Consolidar una iniciativa del premio al agricultor joven	2026	Diseñar el reglamento y criterios de evaluación para el premio	Contar con un reglamento para el otorgamiento de premio o reconocimientos	Reglamento elaborado/ reglamento publicado	2026	Depto. acción Social Depto. Gestión Ambiental. Alcaldía y Concejo Municipal Concejo Persona Joven.	Humano

2027	<p>Difundir la convocatoria en comunidades y redes sociales.</p> <p>Conformar un jurado</p> <p>Realizar visitas técnicas a las fincas de los postulantes</p> <p>Organizar un evento anual de premiación con exposición de productos y experiencias.</p> <p>Documentar y difundir las historias de éxito de los ganadores para inspirar a otros jóvenes.</p>	<p>Implementar la premiación de forma anual a partir de 2027, con al menos 5 jóvenes postulantes por edición y un sistema de seguimiento a los ganadores.</p>	<p>N° de jóvenes agricultores postulantes al premio por año / 5 jóvenes proyectado</p>	2027-2030	<p>Depto. acción Social</p> <p>Depto. Gestión Ambiental.</p> <p>Alcaldía y Concejo Municipal</p> <p>Concejo Persona Joven.</p>	<p>Humano</p> <p>Financiero</p> <p>Materiales</p>
------	---	---	--	-----------	--	---

<p>Proyecto para mejorar la prestación de los servicios públicos en agua potable</p> <p>Construir el acueducto Bajo Bermudez y Cardenas</p>	2026	Realizar un diagnóstico técnico del sistema de acueductos existentes	Contar con el 100% de un diagnóstico de ASADAS	Diagnóstico realizado/ Diagnóstico Aprobado	2026	Alcaldía. AyA MINSA ASADAS CCCCI- Económico	Humano Materiales
	Diagnóstico técnico del sistema de acueductos existentes	Entregar materiales para la sustitución o sistemas de cloración	Destinar al menos el 1% de los ingresos del impuesto de Bienes Inmuebles al año para financiar proyecto	Monto ejecutado/ Monto Presupuestado	2027-2030	Alcaldía.	Humano Financiero
	Diagnóstico técnico del sistema de acueductos existentes	Capacitar a las ASADAS y personal municipal en gestión y operación eficiente del recurso.	Capacitar y acompañar al menos el 50% de las ASADAS existentes en el cantón.	cant. de ASADAS capacitadas/ Total de ASADAS a Capacitar	2027-2030	Alcaldía INA UNED MINSA	Humano Materiales

Proyecto para articular el mejoramiento integral en la prestación de los servicios de transporte público	2026	Realización de un diagnóstico de los espacios destinados para abordaje de personas hacia el uso del transporte público	Contar con el 100% de las paradas de buses identificadas y su estado	Diagnóstico realizado/ Diagnóstico Aprobado	2026	Alcaldía CTP MOPT Empresa privada	Humano.
	Diagnóstico Aprobado	Instalar paradas seguras, señalizadas y con techos en puntos estratégicos.	Contar con el 100% de instalación paradas donde cuya ubicación permita la instalación	Cant. de paradas instaladas / cant. de paradas identificadas.	2027-2030	Alcaldía CTP MOPT Empresa privada	Humano. Financiero

EJE DE DESARROLLO Y MEJORA INSTITUCIONAL

Eje		Desarrollo y mejora institucional					
Objetivo general		Fortalecer el desarrollo y la mejora institucional de la Municipalidad de Acosta mediante la modernización administrativa, la optimización de los procesos de gestión, la capacitación del recurso humano y la promoción de una cultura organizacional orientada a la eficiencia, la transparencia y la atención oportuna a las necesidades de las comunidades.					
Vinculación con ODS							
Objetivo específico	Línea base	Acción o actividad	Meta	Indicadores	Plazo	Responsables	Tipo de recurso
Mejora de la estructura organizacional del Talento Humano	Se cuenta con un manual descriptivo de clases de puestos en la municipalidad aprobado por el Concejo Municipal	-Realizar un diagnóstico de la estructura vigente con lo establecido en el Manual. -Identificar necesidades de ajuste: creación, eliminación o	Contar con una estructura organizacional moderna, eficiente y ajustada al Manual Descriptivo de Clases de Puestos, que permita mejorar la	Diagnóstico elaborado / número de puestos ajustados	2026-2027	Alcaldía, Talento Humano, Jefaturas, Concejo Municipal	Recurso humano Materiales Financieros

		<p>modificación de puestos.</p> <p>-Considerar recursos presupuestarios para la implementación de nuevas plazas.</p>	<p>prestación de servicios municipales</p>				
<p>Estrategia de Capacitación y Desarrollo del Talento Humano</p>	<p>No se cuenta con un plan de capacitación institucional formalmente diseñado.</p>	<p>-Levantar un diagnóstico de necesidades de capacitación.</p> <p>-Diseñar una estrategia institucional de desarrollo del talento humano</p> <p>-Elaborar el Plan Anual de Capacitación Institucional.</p>	<p>Diseñar, aprobar e implementar una estrategia institucional de capacitación, con un Plan Anual de Capacitación Institucional que promueva el desarrollo profesional, la eficiencia operativa y la</p>	<p>Plan Anual de Capacitación y Estrategia de capacitación elaborada y aprobada / número de cursos o talleres realizados al año.</p>	<p>2026-2030</p>	<p>Alcaldía, Talento Humano, Jefaturas, INA, IFAM, Universidades, otros.</p>	<p>Recurso humano Materiales Financieros</p>

			motivación del personal municipal.				
Proyecto para la implementación de la Carrera Administrativa Municipal	Actualmente no existe la implementación de la Carrera Administrativa Municipal según lo establece el Código Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> -Elaboración del reglamento interno de carrera administrativa. -Desarrollo de escalafón municipal y sistemas de promoción interna. -Aprobación y publicación de normativa interna. -Capacitación al personal sobre derechos, deberes y 	Implementar un sistema de carrera administrativa municipal que garantice la profesionalización del servicio público	Reglamento interno aprobado / porcentaje de funcionarios incluidos formalmente en el régimen de carrera	2026-2027	Alcaldía, Talento Humano, Jefaturas, INA, IFAM, Universidades, otros.	Recurso humano Materiales Financieros

		funcionamiento de la carrera.					
Proyecto para la implementación de la Comisión de Salud Ocupacional (CSO) en la Municipalidad de Acosta	No existe una comisión de Salud Ocupacional.	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar convocatoria y elección de representantes de trabajadores y patronos. -Conformar formalmente la Comisión y registrarla ante el Ministerio de Trabajo. -Informar y sensibilizar al personal sobre la importancia de la Salud Ocupacional. -Capacitar a los miembros de la CSO. 	Constituir formalmente la Comisión de Salud Ocupacional en la Municipalidad de Acosta	Conformación de la comisión/ implementación.	2027-2028	Alcaldía, Talento humano, jefaturas, MTSS	Recurso Humano Material

		-Elaborar el Plan Anual de Salud Ocupacional.					
Proyecto de elaboración del Reglamento Autónomo de Servicio de la Municipalidad de Acosta.	Actualmente no se cuenta con un reglamento autónomo de servicio.	-Crear un equipo técnico-legal para liderar el proceso de redacción. -Elaborar la propuesta del reglamento autónomo para la aprobación del Concejo Municipal. -Aprobación del Concejo Municipal. -Publicación en Gaceta.	Contar con un Reglamento Autónomo de Servicios aprobado, vigente y difundido	Presentación de propuesta al Concejo Municipal / Aprobación y Publicación.	2026-2027	Alcaldía, Talento Humano, Departamento Legal	Recurso humano Materiales Tecnológico

Fortalecimiento e Implementación del Sistema Integrado Municipal	La municipalidad se encuentra en un proceso de articulación e implementación de un sistema integrado municipal con apoyo de IFAM	<ul style="list-style-type: none"> -Conformación de la comisión técnica. -Establecer estrategias de avance con IFAM. -Verificación de avance. -Prueba y validación de módulos -Puesta en marcha oficial y seguimiento. 	Contar con un Sistema Integrado Municipal totalmente funcional, que permita una gestión eficiente, digital, transparente y centralizada de los servicios municipales, con personal capacitado y procesos automatizados.	Sistema elaborado / implementado / número de capacitaciones	2026 - 2030	Alcaldía, Tecnologías de Información, comisión técnica, IFAM.	Recurso humano Materiales Financiero Tecnológico
Proyecto de Mejoramiento de la infraestructura de la Municipalidad	Actualmente, las instalaciones físicas de la Municipalidad de Acosta presentan	-Conformación de equipo técnico municipal y/o contratación de apoyo externo.	Realizar un estudio técnico integral sobre el estado actual de la infraestructura	Estudio o diagnóstico elaborado / plan de mejoras	2027	Alcaldía, Departamento de Desarrollo y Control Urbano.	Recurso humano Materiales Tecnológico

(Palacio Municipal, Mercado Municipal, Servicios Públicos, Servicios de Gestión Vial)	limitaciones en espacio, accesibilidad, condiciones estructurales, ventilación, mantenimiento y organización funcional.	-Realizar un estudio o diagnóstico de la infraestructura: estado estructural, distribución, accesibilidad, cumplimiento normativo, riesgos. -Considerar espacios o edificaciones existentes. -Planificación de intervenciones por prioridad y recursos disponibles.	municipal, que permita implementar un plan progresivo de mejoramiento, modernización y adecuación de los espacios físicos.				
---	---	---	--	--	--	--	--

		-Gestionar Financiamiento s					
Proyecto para la elaboración del Plan Regulador del cantón de Acosta.	Actualmente no se cuenta con un plan regulador.	-Conformación de una comisión técnica municipal y coordinación con IFAM, INVU y SETENA. -Realizar la valoración de contratación de equipo consultor especializado (urbanismo, derecho, sociología, ambiente, SIG). -Diagnóstico integral del territorio	Contar con un Plan Regulador Cantonal.	Comisión municipal conformada / propuesta técnica del plan elaborado	2025-2030	Alcaldía, Departamento de Control Urbano, Catastro, Unidad Técnica de Gestión Vial, Departamento Legal.	Recurso humano Materiales Financiero Tecnológico

		<p>(ambiental, urbano, social, económico, vial, riesgo).</p> <p>-Establecer estrategias de participación ciudadana y actores claves.</p> <p>-Presentación de propuesta de formulación del plan regulador</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--

Implementar y desarrollar el Plan Cantonal de Gestión Vial, Acosta (PCGV) 2022-2026 con el fin de garantizar una gestión eficiente de la red vial cantonal	Se cuenta con el PCGV 2022-2026 que identifica prioridades y necesidades para mejorar la red vial cantonal	-Ejecutar intervenciones según las políticas viales cantonales aprobadas por el Concejo Municipal dentro del PCGV 2022-2026. -Implementar sistemas de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.	Ejecutar al menos el 80% de las intervenciones prioritarias establecidas en el Plan Cantonal de Gestión Vial 2022-2026, con mejoras sostenibles en la red vial cantonal, en cuanto a transitabilidad, seguridad y accesibilidad.	% de avance físico y financiero de obras según el PCGV 2022-2026 / número de kilómetros intervenidos por tipo de tratamiento.	2025-2026	Alcaldía, Junta Vial Cantonal, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.	Recurso humano Financiero Materiales
Proyecto de actualización del PCGV 2022-2026, en cumplimiento de	Se cuenta con el PCGV 2022-2026	-Evaluación del PCGV 2022-2026. -Actualización del Plan	Contar con el Plan Cantonal de Gestión Vial, Acosta (PCGV) actualizado,	PCGV 2027-2031 / Aprobación del Concejo Municipal	2026	Alcaldía, Junta Vial Cantonal, Unidad Técnica, Asociaciones de Desarrollo,	Recurso humano Materiales Financieros

la Ley 8114 y 9329		Cantonal de Gestión Vial, Acosta 2027-2031.	participativo, técnicamente validado y aprobado por el Concejo Municipal para el periodo 2027-2031			sociedad civil y Concejo Municipal	Tecnológicos
Proyecto de actualización del inventario de la Red Vial Cantonal	Existe un inventario que fue actualizado en el año 2021.	-Actualización del inventario de la Red Vial Cantonal.	Contar con un inventario actualizado de las vías públicas del Cantón de Acosta	actualización / km de caminos actualizados	2026	Junta Vial Cantonal, Unidad Técnica de Gestión Vial, Alcaldía, Proveduría.	Recurso humano Financiero Materiales Tecnológico
Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo a través del Comité Municipal de Emergencias	De conformidad con la Ley 8488, se cuenta con el Comité Municipal de Emergencias de Acosta, como instancia de coordinación	-Realizar una reunión ordinaria una vez al mes. -Revisar y actualizar el Plan Cantonal	Fortalecer las capacidades operativas, técnicas y de coordinación del Comité Municipal de Emergencias para responder	Doce reuniones anuales / número de capacitaciones	2026-2030	Alcaldía como Coordinador del CME, e instituciones del estado	Recurso humano Financiero Materiales Tecnológico

	interinstitucional. 1.	de Gestión del Riesgo. -Fortalecer las capacidades en preparativos y respuesta. -Coordinar con la Comisión Nacional de Emergencias procesos de capacitación. -Crear comités comunales de emergencia.	de manera oportuna, coordinada y efectiva ante emergencias, reduciendo la vulnerabilidad de la población.				
Estrategia Cantonal de Seguridad Ciudadana y Creación de la Policía Municipal	Actualmente el cantón no cuenta con policía municipal y las estrategias de seguridad ciudadana se	-Elaborar un diagnóstico de la situación de seguridad en el cantón (delincuencia, violencia, percepción	Crear una Estrategia Cantonal de Seguridad Ciudadana, fortalecida con Policía Municipal con	Estrategia aprobada / Policía Municipal creada / Percepción ciudadana.	2026-2030	Alcaldía, Departamento Legal, Policía Municipal, Ministerio de Seguridad Pública, IFAM,	Recurso humano Financiero Materiales Tecnológico

	<p>gestionan con el Ministerio de Seguridad Pública.</p>	<p>ciudadana, riesgo)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conformar mesa de seguridad cantonal. -Elaboración de talleres de participación ciudadana. -Creación de la Policía Municipal. -Equipamiento de la Policía Municipal. -Seguimiento y articulación con el Ministerio de Seguridad Pública. 	<p>funciones preventivas y de apoyo.</p>			<p>Asociaciones, Concejo Municipal</p>	
--	--	---	--	--	--	--	--

Fortalecimiento de la Gestión de Cobro	Se cuenta con un departamento de Gestión de Cobro	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar un diagnóstico de las cuentas por cobrar de la institución. -Identificar las necesidades de la estructura departamental (perfil, procesos, formación, personal). - Implementación de un sistema integral de gestión de cobro (notificaciones, llamadas, estrategia de comunicación, integración de 	Fortalecer la gestión de cobros en la Municipalidad de Acosta mediante la modernización de procesos, implementación de un sistema integral, actualización tarifaria periódica y ejecución efectiva del cobro judicial, con el fin de aumentar la recaudación, reducir la morosidad y asegurar la sostenibilidad	Diagnóstico / revisión de tasas / cantidad de notificaciones / cantidad de cobros judiciales	2026-2030	Alcaldía, Departamento de Cobros, Departamento Legal, IFAM, universidades	Recurso humano Financiero Materiales Tecnológico
--	---	--	---	--	-----------	---	---

		<p>módulos al sistema integrado municipal).</p> <p>-Revisión de tasas e impuestos.</p> <p>-Aplicación de procesos de cobro judicial en coordinación con el Departamento Legal.</p> <p>-Campañas de información y educación tributaria a la ciudadanía.</p> <p>-Depuración de datos.</p>	<p>financiera del gobierno local.</p>				
--	--	---	---------------------------------------	--	--	--	--

Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)	se trabaja en su implementación	<ul style="list-style-type: none"> -Diagnóstico del grado de cumplimiento actual con las NICSP. -Diseño de plan de implementación. -Capacitación técnica al personal de Contabilidad -Revisión y actualización de políticas y procedimientos contables. -Coordinación con la Contraloría General de la República y 	Implementar de forma progresiva y efectiva las NICSP en la Municipalidad de Acosta, garantizando la elaboración de estados financieros confiables, comparables, transparentes y alineados con los estándares internacionales exigidos por los entes reguladores.	Plan de implementación / número de capacitaciones / estados financieros.	2026-2030	Alcaldía, Departamento de Contabilidad, Departamento de Tesorería, Departamento Legal, Auditoría Interna.	Recurso humano Tecnológico Material. Financiero
---	---------------------------------	---	--	--	-----------	---	--

		auditoría interna para validación.					
Estrategia para la actualización de datos de los contribuyentes y actualización de fincas.	En proceso de mejora.	-Establecer una campaña de actualización de datos a los contribuyentes. -Desarrollar una estrategia de actualización continua en ventanilla y en los departamentos. - Establecimiento de un plan de actualización catastral y registral por	Contar con una base de datos actualizada, precisa y georreferenciada de las fincas del cantón, para fortalecer la gestión tributaria, la planificación territorial, la regulación del uso del suelo y la transparencia administrativa.	Número de actualización de datos a contribuyentes / número de fincas actualizadas y georreferenciadas.	2026-2030	Departamento de Bienes Inmuebles, Catastro, Plataforma, y Departamentos de servicios de la municipalidad	Recurso humano Materiales Tecnológicos Financieros

		<p>zonas o distritos.</p> <p>-Integración de información con el Registro Nacional y otras plataformas.</p> <p>-Digitalización y georreferenciación de fincas</p>					
Realizar los procesos de adquisición de bienes y/o servicios vinculados al quehacer del gobierno local	El Departamento de Proveduría actualmente realiza los procesos de contratación mediante la plataforma SICOP en cumplimiento de la Ley de	<p>Levantamiento de información y revisión de normativa vigente.</p> <p>-Elaborar anualmente el plan de compras institucional.</p>	<p>Contar con un procedimiento institucional formalmente aprobado y difundido que regule de manera clara y eficiente las fases del proceso de contratación</p>	<p>Procedimiento aprobado / cantidad de procesos de contratación.</p>	2025-2030	<p>Departamento de Proveduría y unidades solicitantes de la institución</p>	<p>Recurso humano</p> <p>Tecnológico</p> <p>Materiales</p> <p>Financiero</p>

	Contratación Pública y su reglamento	-Elaborar un procedimiento de compras institucionales donde se establezcan las fases detalladas de los procesos de contratación pública.	pública, alineado con la legislación vigente y el uso del SICOP.				
Estrategia de comunicación institucional para trámites de permisos de construcción y Patentes.	Se ha realizado algunas publicaciones informativas en redes sociales y página WEB.	- Diseñar e implementar una campaña de comunicación institucional orientada a informar a la ciudadanía sobre los trámites de construcción y patentes.	Aumentar en un 50% el conocimiento ciudadano sobre los requisitos para permisos de construcción y patentes	Número de publicaciones / Cantidad de trámites físicos y digitales.	2026-2030	Alcaldía, Departamento de Desarrollo y Control Urbano, Departamento de Patentes, Tecnologías de Información	Recurso humano Tecnológico Materiales Financiero

		<p>-Elaborar materiales informativos (afiches, infografías, videos, guías).</p> <p>-Publicar contenidos informativos en redes sociales, sitio web y medios locales.</p>					
Manejo de información para la población con discapacidad	La información institucional actual no está completamente adaptada a formatos accesibles (braille, lectura fácil, lengua de señas, contraste	<p>-Diagnóstico de accesibilidad de la información institucional.</p> <p>-Elaborar protocolos de comunicación accesible.</p>	Contar con un protocolo de manejo de información accesible aprobado e implementado.	Protocolo elaborado / aplicación de contenido / número de personal capacitado.	2026	Alcaldía Departamento de acción social. Departamentos CONAPDIS CCCI	Recurso humano Tecnológico Materiales Financiero

	visual, audio, etc.)	-Capacitación de personal en enfoques inclusivos. -Coordinar con instituciones públicas con competencias en la materia					
Fortalecer la Participación ciudadana en procesos de gobernabilidad	La participación ciudadana actual es limitada y poco representativa	-Diagnóstico participativo sobre las barreras y oportunidades de participación ciudadana. - Creación o fortalecimiento de espacios como: Foros ciudadanos, Mesas temáticas,	Incrementar en un 50% la participación ciudadana efectiva en procesos de gobernabilidad mediante espacios de participación ciudadana.	Porcentaje de aumento de participación ciudadana / número de espacios participativos / número de propuestas ciudadanos.	2026-2027	Alcaldía, Concejo Municipal Concejos de Distrito Asociaciones, Instituciones públicas integrantes del CCCI	Recurso humano Tecnológico Materiales Financiero

		<p>Presupuestos participativos</p> <p>-</p> <p>Implementación de una estrategia de comunicación para difundir mecanismos de participación.</p> <p>Capacitaciones a líderes comunales y funcionarios públicos sobre gobernanza participativa.</p> <p>Sistematización de propuestas ciudadanas y su seguimiento en políticas públicas.</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--

3.1 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

La Municipalidad de Acosta se organiza de manera jerárquica y funcional conforme a su organigrama institucional vigente, en el cual se representan las unidades organizacionales y las relaciones de dependencia que garantizan el cumplimiento de las competencias y servicios municipales establecidos en el Código Municipal y demás normativa aplicable. Dicho organigrama se adjunta en anexos.

En la cúspide de la estructura se ubica el Concejo Municipal, órgano deliberativo y normativo y la Alcaldía Municipal, como máxima autoridad administrativa y ejecutiva, y le brinda soporte la asistente y la Vicealcaldía en funciones definidas y sustitución en caso de ausencia.

Desde el punto de vista operativo, la institución se estructura en departamentos y unidades técnicas que responden a distintas áreas estratégicas de gestión, entre ellas:

- **Administración y Finanzas:** Integrada por departamentos tales como Tesorería, Contabilidad, Presupuesto, Proveduría y Talento Humano. Su función es garantizar la correcta gestión de los recursos financieros, materiales y humanos, velando por la transparencia y eficiencia en la asignación y ejecución presupuestaria.
- **Secretaría del Concejo Municipal:** Encargada de la gestión administrativa y documental de las sesiones y acuerdos del Concejo.
- **Auditoría Interna:** Órgano de control que fiscaliza el uso de recursos y el cumplimiento de la normativa interna y externa.
- **Asesoría Jurídica:** Brinda apoyo legal en la interpretación de normativa, generación de reglamentos y atención de procedimientos administrativos, tanto a la administración como al Concejo Municipal.
- **Ingeniería y Obras:** Responsables de la planificación, ejecución y supervisión de proyectos de infraestructura vial, mantenimiento de caminos y otras obras municipales, tales como Unidad Técnica de Gestión Vial y coordinación de la Alcaldía, Vicealcaldía o a quien deleguen el proceso de ejecución.
- **Gestión Ambiental y Servicios comunales:** Atiende la prestación de servicios comunales, tales como la recolección de residuos, aseo de vías, cementerios, mercados, plazas y ferias, estacionamientos y terminales, el mantenimiento de zonas verdes y programas ambientales, entre otros.
- **Desarrollo Social, Cultura y Deporte:** Ejecuta programas y proyectos orientados a la cultura, el deporte, la recreación y la atención de poblaciones vulnerables, tales como los servicios sociales y complementarios o educativos, culturales y deportivos.

La siguiente es la escala salarial de salario global vigente, aprobada en setiembre 2024:

ESCALA SALARIO GLOBAL	
PUESTOS	GRADO
Conserje limpieza de edificio	Básico 1A
Peón de cementerio	Básico 1B
Peón de limpieza de vías	Básico 1B
Peón de obras públicas y vías	Básico 1B
Peón de parques y zonas verdes	Básico 1B
Peón recolector de basura	Básico 1B
Ayudante (a) de mecánico	Básico 2B
Guarda de seguridad	Básico 3A
Obrero (a) de mantenimiento y limpieza del mercado municipal	Básico 3A
Chofer camión recolector de basura	Básico 3A
Inspector(a) de parquímetros	Básico 3A
Bodeguero (a)	Técnico 1A
Notificador (a) de cobro y mensajero	Técnico 1A
Maestro de obras	Técnico 1A
Operador (a) de maquinaria pesada	Técnico 1A
Mecánico (a) municipal	Técnico 1A
Auxiliar de la UTGV	Técnico 1A
Plataforma de servicios	Técnico 1A
Técnico (a) de cobros	Técnico 1A
Operador (a) de maquinaria especializada	Técnico 1B
Auxiliar contable	Técnico 1B
Auxiliar de tesorería	Técnico 1B
Supervisor de operaciones de maquinaria municipal	Técnico 1B
Inspector (a) municipal	Técnico 1B
Policía municipal	Técnico 1B

Técnico administrativo de bienes inmuebles	Técnico 1B
Técnico (a) de archivo municipal (50%)	Técnico 2A
Técnico administrativo del mercado municipal	Técnico 2A
Técnico administrativo de parquímetros	Técnico 2A
Técnico administrativo de limpieza de vías	Técnico 2A
Técnico administrativo de recolección de residuos solidos	Técnico 2A
Técnico administrativo de cementerios	Técnico 2A
Secretario (a) del concejo municipal	Técnico 2A
Encargado de tecnologías de información	Profesional 1ª
Encargado (a) de catastro y topografía	Profesional 1ª
Geólogo (a) municipal (50%)	Profesional 1ª
Gestor (a) de acción social	Profesional 1ª
Gestor (a) de proyectos, turístico y cultural	Profesional 1ª
Gestor (a) ambiental	Profesional 1ª
Gestor (a) de cobros	Profesional 1ª
Encargado (a) de patentes	Profesional 1ª
Encargado (a) de presupuesto	Profesional 1ª
Encargado de prevención y mitigación de riesgo	Profesional 1ª
Encargado de control interno	Profesional 1ª
Tesorero (a) municipal	Profesional 1B
Asistente (a) de alcaldía	Profesional 1B
Ingeniero (a) asistente de la UTGV	Profesional 1B
Promotor (a) social	Profesional 1B
Talento humano	Profesional 1B
Inspector supervisor de la UTGV	Profesional 1B
Encargado de servicios generales	Profesional 2ª
Contador (a) municipal	Profesional 2ª
Encargado (a) de bienes inmuebles y valoraciones	Profesional 2ª
Ingeniero (a) construcciones	Profesional 2ª
Proveedor (a) municipal	Profesional 2ª
Asesor (a) legal municipal	Profesional 2ª

Auditor (a) municipal	Profesional 3
Coordinador (a) de la UTGV	Profesional 3
Coordinador (a) administrativo financiero	Profesional 3
Coordinador (a) administrativo tributario	Profesional 3

Cada puesto dentro de esta estructura cuenta con un perfil y funciones definidos en el Manual de Puestos de la Municipalidad de Acosta, con su respectiva categoría y rango salarial, lo que asegura la correspondencia entre responsabilidades, competencias requeridas y remuneración.

El diseño actual de la estructura organizacional permite una adecuada distribución de funciones, aunque el Plan de Gobierno 2024-2028 y el Plan Cantonal de Desarrollo de Acosta 2019-2030 señalan la necesidad de modernizar y fortalecer áreas clave como Talento Humano, Asesoría Jurídica, y la implementación de un sistema integrado de gestión municipal, ambas áreas ya fueron incluidas dentro de la estructura organizacional, a partir del año 2025; y el sistema informático del IFAM se encuentra en proceso de implementación.

Asimismo, se plantea la creación de nuevas unidades que respondan a demandas emergentes y necesidades para la mejora continua de los servicios. Entre las plazas que deben crearse todavía están las siguientes:

- Notificador (a) de cobro y mensajero
- Técnico (a) de cobros
- Policía municipal
- Guarda de Seguridad
- Técnico administrativo de parquímetros
- Técnico Administrativo de Limpieza de Vías Parques y Zonas Verdes
- Técnico administrativo de recolección de residuos solidos
- Gestor (a) de proyectos, turístico y cultural
- Encargado de prevención y mitigación de riesgo
- Encargado de control interno
- Encargado de servicios generales
- Coordinador (a) administrativo financiero

- Coordinador (a) administrativo tributario

En conclusión, la estructura municipal de Acosta constituye el soporte administrativo y técnico para la ejecución de sus competencias y el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos para el período 2025-2030. Su análisis evidencia fortalezas en la definición de funciones y la existencia de dependencias especializadas, así como oportunidades de mejora en la integración tecnológica, la reorganización física de espacios de trabajo y la ampliación de capacidades en áreas prioritarias.

3.2 ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN

Conscientes de la importancia de la transparencia en la gestión pública, de la rendición de cuentas y de la necesidad de promover la participación ciudadana, el Gobierno Local de Acosta implementará una estrategia integral de divulgación del Plan Estratégico Municipal 2025-2030, con el fin de garantizar que tanto los funcionarios municipales como la ciudadanía del cantón tengan acceso a la información, comprendan los objetivos planteados y se conviertan en actores corresponsables en su ejecución.

Las acciones de comunicación contempladas son las siguientes:

1. **Página web institucional Municipalidad de Acosta:** Publicación del documento completo en formato digital para libre descarga para conocimiento de la ciudadanía en general.
2. **Redes sociales oficiales Municipalidad de Acosta:** Publicación de conocimiento donde cualquier persona puede acceder, por medio de un link, al documento completo.

3. **Funcionarios municipales:**

Divulgación por medio de correo electrónico a los funcionarios municipales.

Desarrollo de espacios internos de socialización (talleres, charlas y boletines digitales) para que todo el personal conozca y se apropie de las metas establecidas.

Creación de un espacio virtual de consulta (intranet) donde los funcionarios puedan acceder a información actualizada y materiales de apoyo.

La estrategia de Divulgación tiene como objetivos:

- Mayor Transparencia para garantizar que toda la población pueda acceder a la información del Plan Estratégico Municipal.
- Fomentar la participación promoviendo el involucramiento de la ciudadanía en el seguimiento y cumplimiento de los objetivos.

- Fortalecer el sentido de pertenencia institucional y responsabilidad en los funcionarios municipales.
- Compromiso cantonal donde se busca generar conciencia colectiva de que el Plan Estratégico es una hoja de ruta compartida para el progreso del cantón.

Esta estrategia busca que el Plan Estratégico Municipal no solo sea un documento de gestión, sino una herramienta compartida y comprendida por todos los actores locales, fortaleciendo así la corresponsabilidad y el compromiso con el desarrollo del cantón.

4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento, la evaluación y el monitoreo constituyen procesos fundamentales para garantizar la correcta implementación y cumplimiento del PEM 2025-2030. Tal como lo establece la Guía para la Formulación del Plan Estratégico, el seguimiento se entiende como un proceso sistemático y periódico que permite conocer el avance en la ejecución de las intervenciones, la utilización de los recursos asignados y el logro de los objetivos propuestos. Su propósito es identificar oportunamente deficiencias, obstáculos o necesidades de ajuste, asegurando así que la gestión municipal se mantenga alineada con las metas estratégicas y los principios de eficiencia, eficacia y economía.

Este proceso se centra en la comparación constante entre el avance programado y el avance real, lo cual se logra mediante el uso de indicadores y metas claramente definidos. De esta manera, se generan reportes periódicos que permiten valorar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y facilitan la toma de decisiones oportunas.

Para apoyar esta labor, se establece la matriz de seguimiento recomendada en la guía metodológica, la cual constituye una herramienta de control y evaluación integral. En ella se definen de manera estructurada los siguientes elementos:

- Los objetivos estratégicos e indicadores asociados.
- El valor de la meta programada frente al avance real alcanzado.
- Las fuentes de verificación que respaldan la información reportada.
- La frecuencia de medición y reporte, que asegura la sistematicidad del proceso.
- Las observaciones y acciones correctivas que resulten necesarias para redireccionar los esfuerzos.

El uso de esta matriz permitirá a la Municipalidad de Acosta contar con un instrumento estandarizado y transparente para dar seguimiento al PEM, garantizando así que las acciones ejecutadas respondan a las prioridades cantonales, a los Objetivos de

Desarrollo Sostenible y sean congruentes con la rendición de cuentas hacia la ciudadanía. A continuación, se muestra el formato de la plantilla de seguimiento y monitoreo anual establecido en la Guía para la Formulación del Plan Estratégico:

Seguimiento y monitoreo anual						
Eje						
Objetivo general.						
Objetivo Estratégico.						
Vinculación con ODS.						
Actividad	Línea Base	Meta	Indicador	Estado actual de la actividad	Medios de verificación	Acciones de mejora

Evaluación del PEI							
Eje							
Objetivo general							
Vinculación con ODS							
Meta	Actividad	Año	Medio de verificación	Cantidad realizada	Cantidad definida	% de cumplimiento por actividad	Cumplimiento por meta

BIBLIOGRAFÍA

Marín, P., Corrales, M., & Moreno, L. (2022). Guía Básica para la Formulación y Seguimiento del Plan Estratégico de la Municipalidad de Acosta.

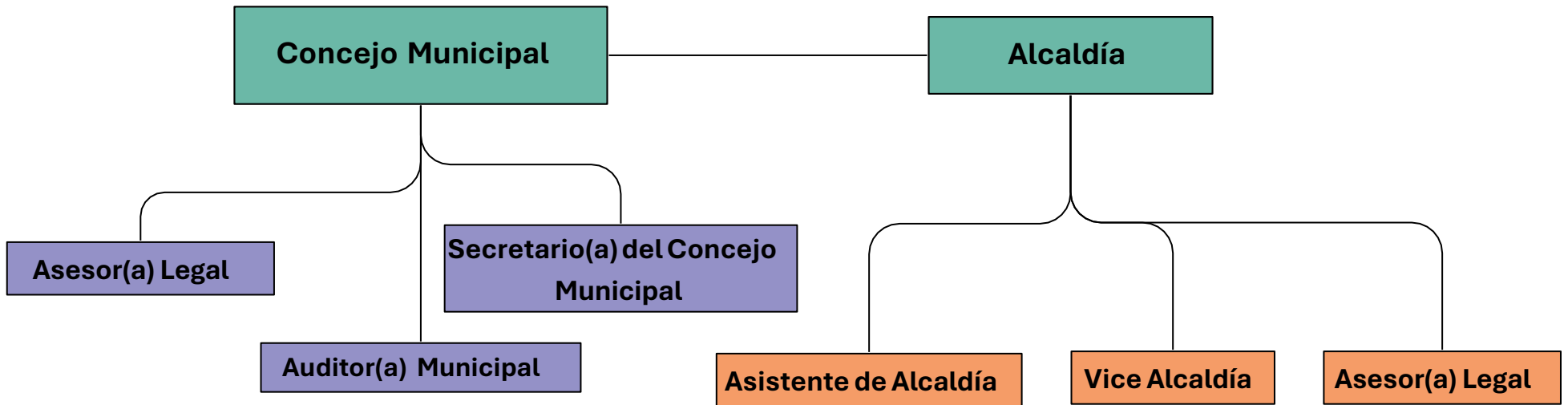
Municipalidad de Acosta. (2019). Plan Cantonal de Desarrollo de Acosta 2019-2030.

Municipalidad de Acosta. (2019). Plan Estratégico Municipal de la Municipalidad de Acosta 2019-2023.

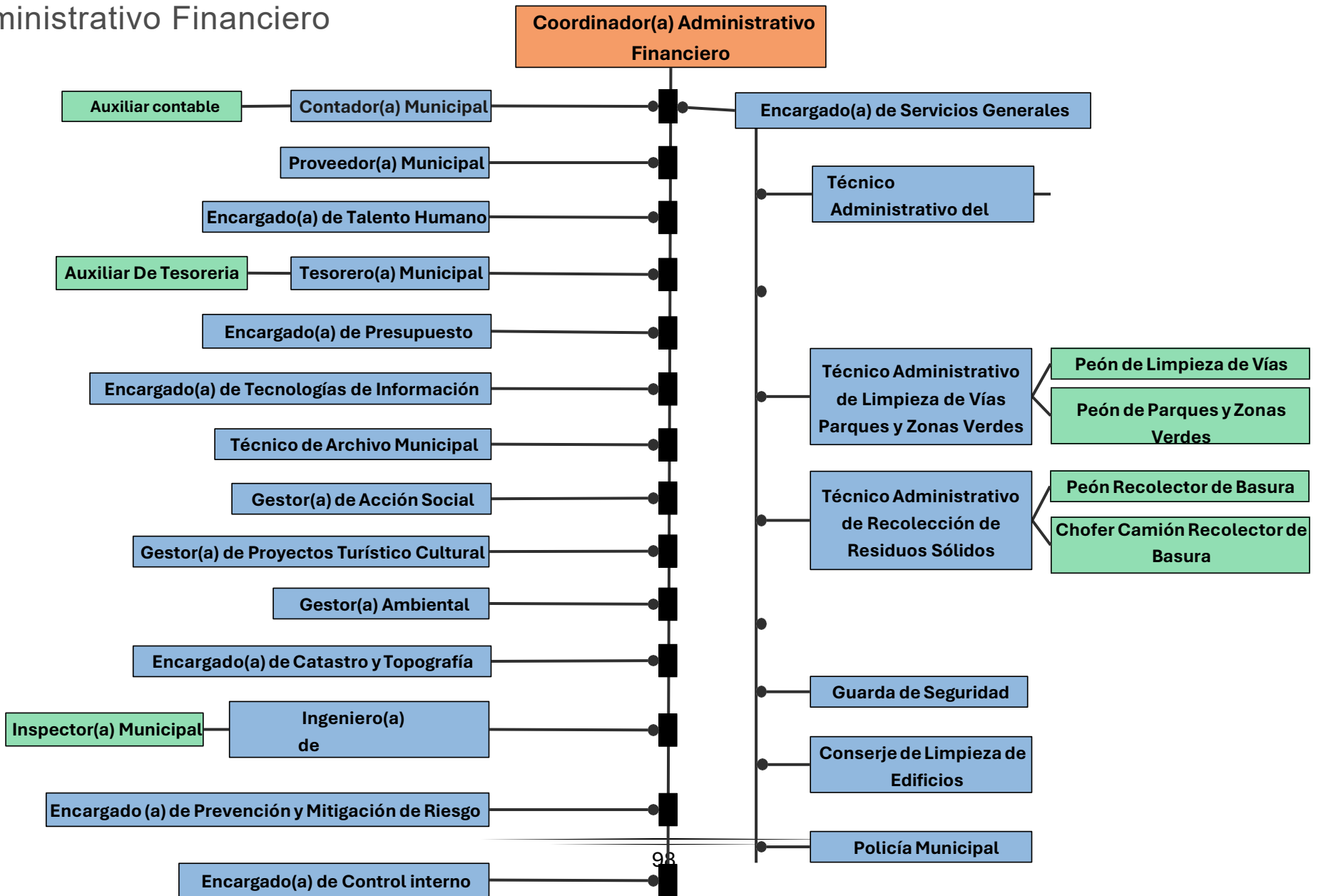
Umaña, N., Granados, T., & Arias, M. (2024). Plan de Gobierno de la Municipalidad de Acosta 2024-2028.

ANEXOS

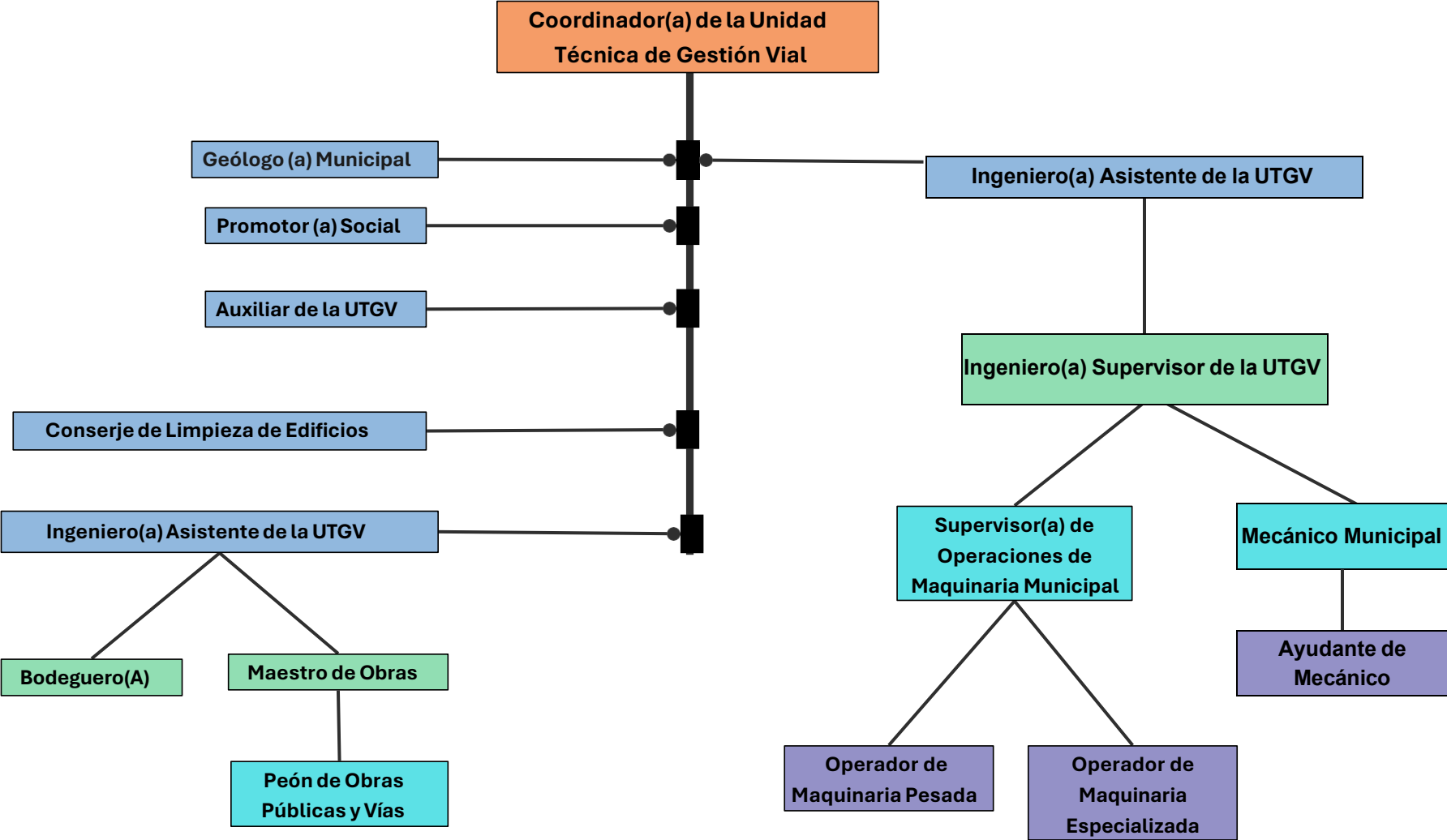
Organigrama Desengranado Municipalidad de Acosta



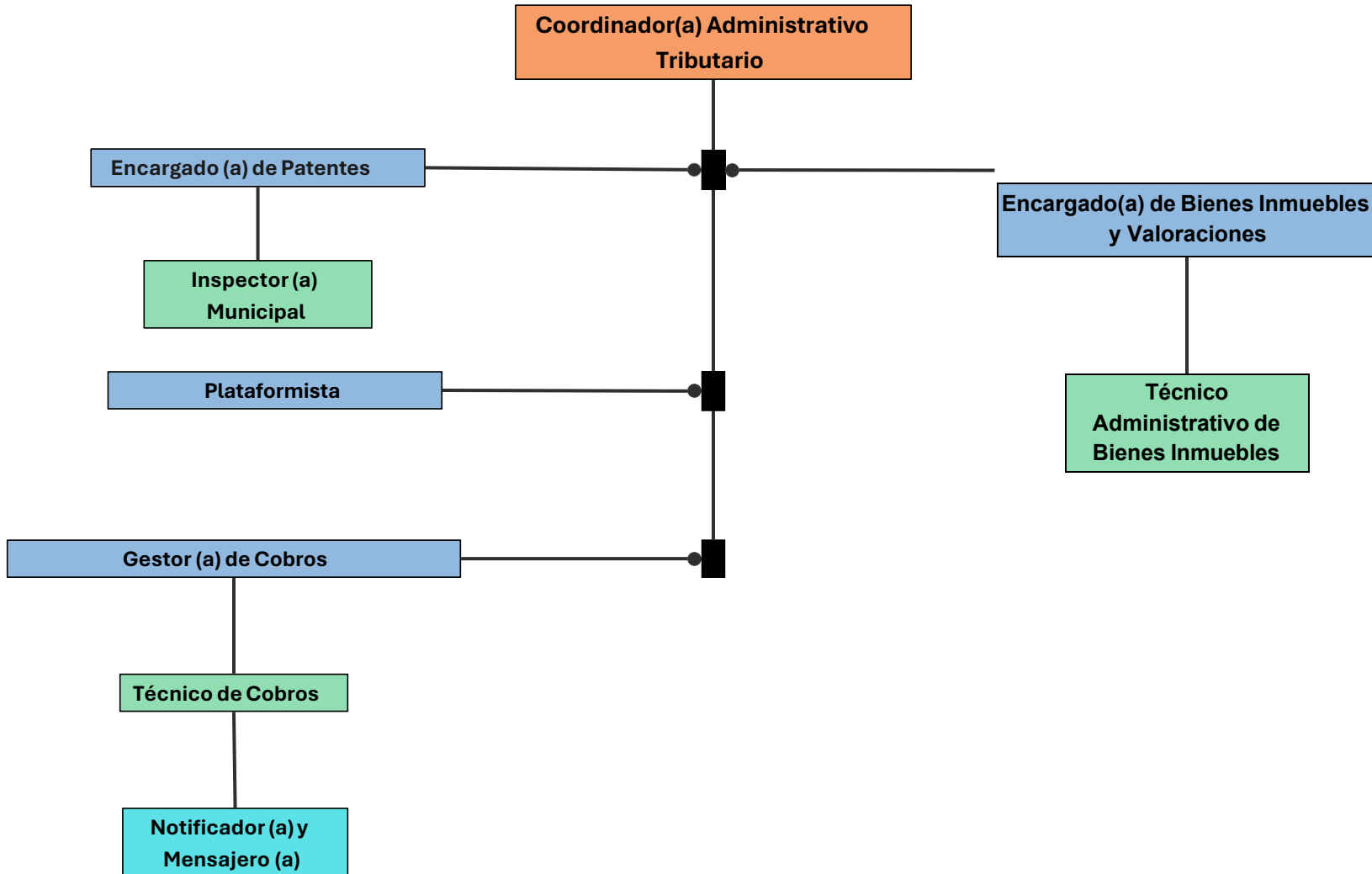
Administrativo Financiero



Gestión Vial



Administrativo Tributario



Organigrama Por Procesos Municipalidad de Acosta

